

ACTA 47-25
25/03/2025

**ACTA N°047 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO CUARENTA Y SIETE - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada
Mario Delgado Rodriguez
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.
ARTICULO II.**

**ORACION
RATIFICACION DE ACTAS**

ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Vice Intendente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 046-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Angie Bonilla, Francisco Madrigal, Minor Centeno, Ivania Prendas, Diana Salas y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

b. **Ratificación acta extraordinaria 017 - 25** Presentes (Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Angie Bonilla y Diana Salas)

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

JURAMENTACIONES

a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- ❖ Karla Elizabeth Vargas Granja, cedula 2 0790 0745 y
- ❖ Seidy Edith Rojas Rojas, cedula 2 0595 0291

Quienes fueron nombradas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Delicias en la sesión ordinaria numero 046-25 del día dieciocho de marzo del dos mil veinticinco. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal según el juramento constitucional sancionado en el artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentada las señoras se retiran

b. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- **Maria Marta Perez Sanchez Ruiz,** cedula 8 0126 0223,
- **Elizabeth del Socorro Estrada Chevez,** cedula 155825999506,
- **Elifonso Rosales Espinoza,** cedula 6 0280 0870
- **Yorleny Gutierrez Marín,** cedula 6 0255 0031

Quienes fueron nombradas como miembros de la Junta de la Junta Administrativa del Liceo Academice de Santa Teresa en la sesión ordinaria número 046-25 del día dieciocho

de marzo del dos mil veinticinco. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal según el juramento constitucional sancionado en el artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentados los señores se retiran

AUDIENCIAS.

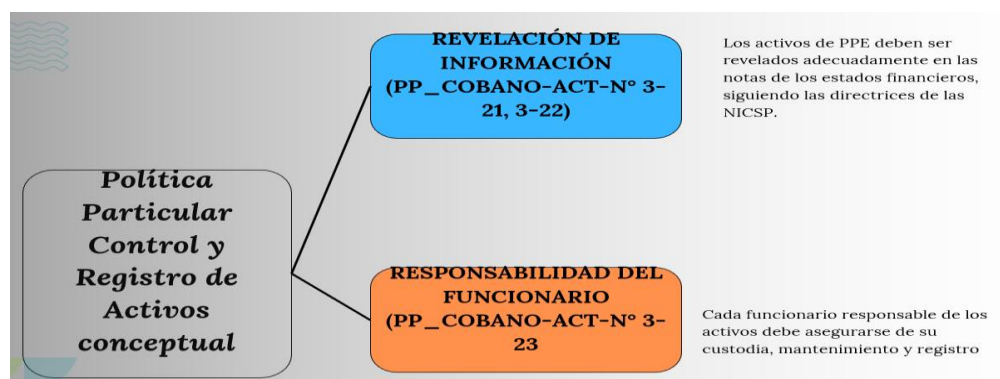
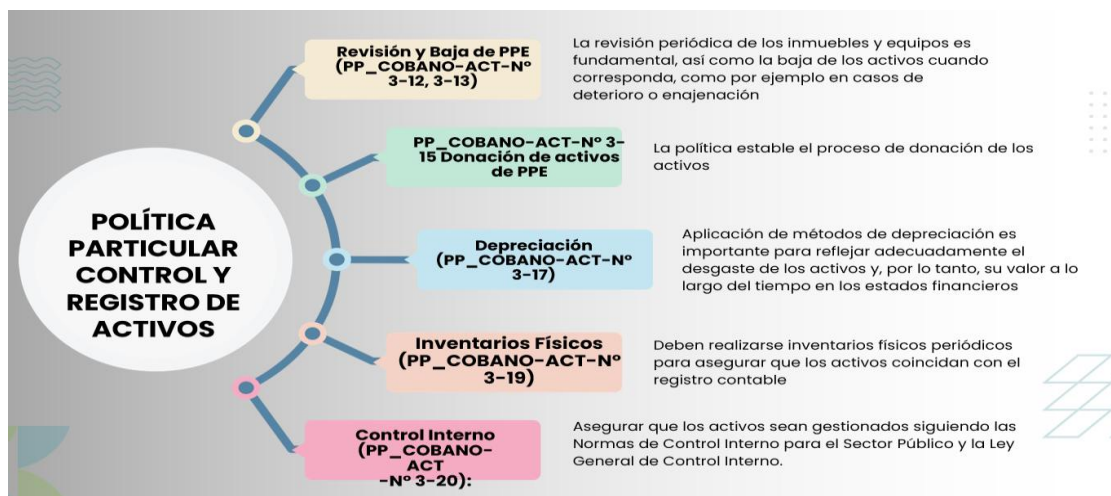
- c. **Se recibe a los funcionarios municipales Lcda. Yorleny Madrigal encargada de la Administración Tributaria y Financiera y al Lic. Francisco Alfaro, encargo de Contabilidad. ASUNTO. PRESENTACION DE LA POLITICA DE GESTION Y REGISTRO DE ACTIVOS Y DE PARTES RELACIONADAS, APROBADAS POR LA COMISION DE LA NICSP, ASI COMO LA DEIRECTRIZ DE INCOBRABLES.**

PRESIDENTE. les saluda y concede la palabra

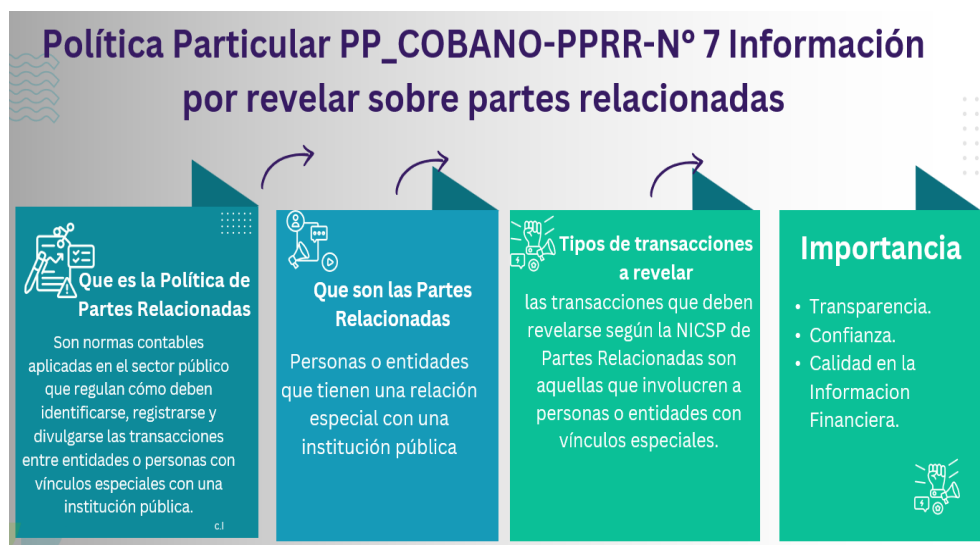
Lic. Madrigal. Agradece el espacio e indica que el compañero Francisco iniciara la presentación.

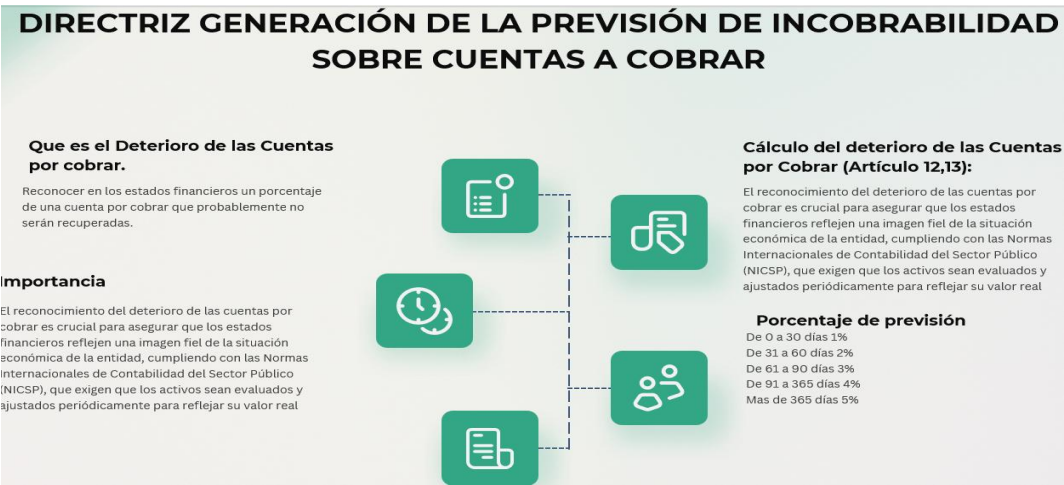
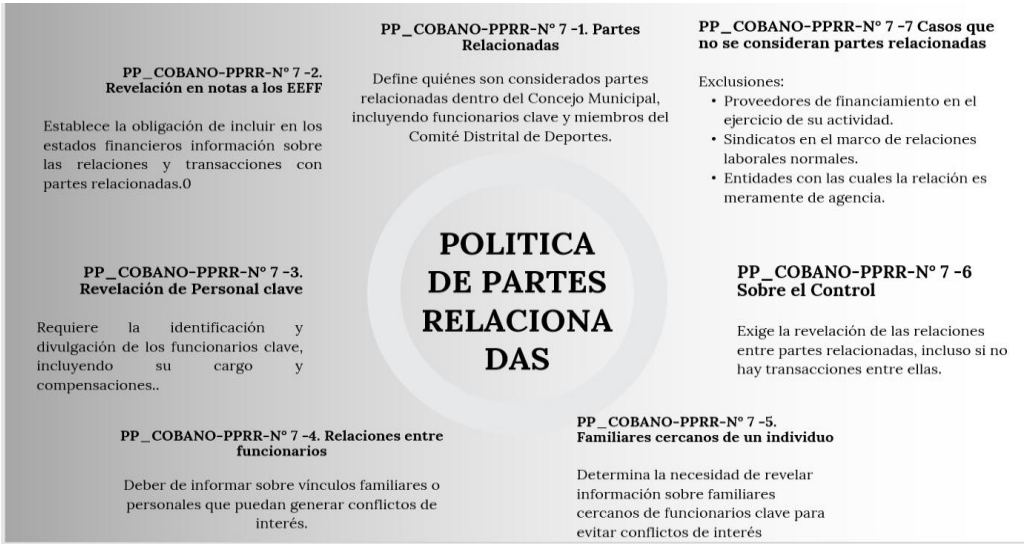
LIC. Francisco Alfaro





LICRA. YORLENY MADRIGAL





RONNY. Gracias señor presidente, agradecerle a Yorleny y Francisco yo sé lo que han tenido que luchar y trabajar para lograr estas políticas y estas directrices y más que tienen que llegar, pero agradecerles por ese esfuerzo extra, esto no es de ahora, es de años en

realidad y Francisco se ha tenido que comer la bronca, como lo comentábamos, hacía unas sesiones atrás donde tenemos un departamento de contabilidad, un departamento de contabilidad, literalmente en una persona. Y este Concejo Municipal de 250000 colones, con lo que inició en 1986, ahora estamos en 3.800. 0000 millones para este año y este señor es el que ha manejado esa contabilidad y ahora con todo este trabajo de las NICSP demás, pues ha tenido que hacer un esfuerzo todavía extra y verdad agradecerle a Fran por todos estos años de labor y también por este esfuerzo que ha tenido que dar y por dicha que ahí está Yorleny apoyándole también para lograr los cometidos. Entonces agradecerles a los dos y la verdad que muchas gracias.

FRANCISCO. Ustedes yo creo que va a tener que comprarme una peluca porque ya se me cayó el pelo, de verdad es un trabajo arduo. Yo siempre digo a los compañeros que contabilidad nacional cree que uno trabaja para ellos. Nada más, esa gente es nada más pide y pide y pide nada más. Es algo increíble, más el señor que está ahora Jesús, ese señor es tremendo, pero ya hay que hacerle frente la situación, hay que hacerle frente y tratar de llevar adelante.

Gracias a Dios tenemos a este otro señor que es el que nos está dando la asesoría. También él iba a trabajar en el puesto que tiene este señor Jesús, pero él tiene un problema, él está en silla de ruedas, entonces él trabaja por aparte el trabajo para contabilidad nacional, ¿entonces?

Gracias a Dios que lo podemos contactar y lo tenemos contratado a él por 4 años, por demanda, entonces cosa que se presenta la vamos viendo con él, con Yorleny y con la comisión YY ahí estamos echándole para adelante y si cualquier cosa, pues con gusto estamos para servirle a ustedes y que sigan adelante. Gracias.

Gracias. Buenas noches.

d. Se recibe al Lic. Walter Brenes. ASUNTO. Zona publica de la zona marítimo terrestre

PRESIDENTE. Le saluda y le recuerda que cuenta con quince minutos

LIC. BRENES. Ya me conocen soy Walter Brenes, vecino de Mal País, hoy me acompaña mi amigo Leonard Levequé viene como mi amigo porque él está interesado en temas marítimo terrestre. No voy a hablar de ningún caso en específico para que no se vaya a confundir la gestión de que se trata de un tema personal de nadie. Entonces, yo tengo 7 capítulos de Cóbano, le llamo yo, el día de hoy yo traigo un tema nuevo ya hablamos de fiestas ilegales, ya hablamos sobre el tema de permisos constructivos, hablamos de agua y asadas en el tema que hablamos con don Mauricio y después hoy la intención es hablar de zona marítimo terrestre

La intención no es hacer un tema conflictivo, tampoco generar un problema, más bien es como transmitir una impresión de lo que yo como usuario de zona marítima terrestres, digamos percibo y de alguna forma u otra darles ese, digamos ese conocimiento a ustedes o la forma en que se sienten digamos las personas, para que ustedes puedan, pues tomar algunas decisiones, acciones o incluso considerar una propuesta que les traigo.

Primero yo en lo personal, zona marítimo terrestre y la colega que está a cargo, el topógrafo que está a cargo, la asistente que está a cargo, que son las 3 personas con las que normalmente me reúno, son excepcionales, o sea, yo no puedo decir nada de la abogada

hace un trabajo fenomenal a pesar de que los recursos son limitados. Creo que bueno, doña Aralyn que estuvo ahí, lo conoce mejor que nadie, o sea, es un departamento que tiene mucho trabajo y que realmente dependemos muchísimo del topógrafo y realmente eso es entendible.

En esa parte, obviamente no hay queja, hay un atraso más o menos como de 2 a 3 meses para inspección y revisión de planos, entiendo que hay un recargo ahora de un topógrafo que está trabajando ahí y en esa parte está bien.

Ahora hay una preocupación ya cuando pasa directamente la comisión de zona marítimo terrestre, yo, de hecho, digamos en algún momento converse también con doña Aralyn, porque tengo un cliente en específico que está en trámite y que ha estado en trámite ya hace bastante tiempo, entonces esto ya lo planteo como, como una cuestión muy de duda, digamos a nivel profesional yo no comprendo muy bien cómo se genera el nombramiento específico de asesores en las comisiones. Yo en lo personal, digamos, tengo entendido que una exfuncionaria de esta intendencia está supuestamente nombrada como para dar asesoría directamente en esa comisión de zona marítimo terrestre.

Yo no me rijo por rumores ni por chismes, pero sí sé que la persona en su momento, cuando fue la gestión del exintendente Favio, hubo una discusión muy grande por zona marítimo terrestre y ella dimitió del puesto, renunció o no sé muy bien qué fue lo que pasó, pero ahora me di cuenta que está o estaba, yo conversé con parte de los integrantes de la comisión que había sido nombrada. Nosotros digamos y hablo en general de las personas que estamos en trámite en zona marítimo terrestre, entendemos, sabemos que obviamente los conocimientos de todos ustedes son muy diversos, o sea, casi no los conozco, pero por ejemplo, sé que don Mauricio está en la asada, sé que, por ejemplo el señor está también en la ADI y así sucesivamente con cada uno, pero realmente nombrar asesores que fueron exfuncionarios de esta intendencia que además ocuparon puestos tan delicados como el estar a cargo precisamente del departamento de zona marítimo terrestre, yo me opongo.

Y yo sí pediría que sea de alguna forma u otra en la misma comisión se brinden las indicaciones porque fue que al final se terminó nombrando a esta persona. ¿Con qué fin, con qué intención? Porque también desde alguna perspectiva u otra se ha sentido que en zona marítimo terrestre, sector específicamente de Santa Teresa, se siente como una especie de persecución a los concesionarios y voy a explicar por qué y cuál es mi propuesta, porque no es plantear un problema, más bien es traer una solución. Entonces lo primero es eso, que realmente a mí sí me gustaría saber los criterios que se utilizan para nombrar personas en las comisiones y especialmente una comisión tan delicada zona marítimo terrestre, a pesar de que sabemos de qué no se puede vender, pero se hacen sesiones de acciones, se transan las compañías y son millones de dólares que se han invertido en esas concesiones, ¿porqué, donde y cuando se genera esto en Costa Rica? no nos corresponden a la intendencia ni a nosotros, porque es un tema ya más legislativo, pero sí sentir, por ejemplo, que 20 años de trabajo o una concesión donde se ha invertido 10 o 15 millones de dólares están en riesgo y tal vez eso se le suma que hay una persona integrando la comisión que en algún momento fue parte del departamento zona marítimo terrestre y que se rumoreaba mucho alrededor de eso, pues mínimo los concesionarios que están en trámite necesitan una explicación de cómo llegó ahí y por qué está ahí.

Y, eso sí es delicado, es un tema que realmente a mí sí me interesa que se vea directamente por parte de este Concejo, porque aquí todos están sujetos y en general las personas a un escrutinio y especialmente cuando hay tanto en juego, ahora ese es un tema de identificación, yo no tengo nada en contra de esa persona, casualmente me escribió un día

de estos pidiéndome que cuánto cobraba yo por asesorar. Bueno, no me quedó claro, obviamente yo no contesté, porque yo tengo la posibilidad de decidir con quién trabajo y con quién no.

Listo este tema, tema número 2.

Yo ya, de hecho, hice un acercamiento con el intendente también y lo estoy haciendo hoy con ustedes.

Hay concesionarios que están interesados en participar voluntariamente en regularizarse, si hay algo que esté mal, creo que esto lo sabemos todos los que estamos acá los anteriores intendentes hablo desde una señora que se de apellido Rodríguez hasta el hasta el señor López, nunca a mi criterio nunca se hizo una buena gestión de zona marítimo terrestre , y eso generó muchísimos problemas entre esos don Leonard Leveque que ha sido uno de los que más ha sufrido, por así imagínese hace 2 intendencias se le canceló a él la concesión, para dar un ejemplo porque él está acá, entonces no estoy como que no puedo hablar del tema porque él está acá, pero realmente yo no veo por qué tener que perseguir las concesiones o tratar de sentirse los concesionarios como que están en la mira de una cancelación.

Creo que el abordamiento y yo ya le di 5 concesiones al intendente para que vengan con los representantes legales, ni siquiera es que solo conmigo que venga con representante legal porque a veces dice es que el abogado dijo, no que el representante legal escuche directamente de la encargada de zona marítimo terrestre del intendente si tiene que venir alguien de la comisión de zona marítimo terrestre de mi lado invitados, o sea, yo estoy abierto porque mi intención es mejorar la gestión de los procesos que hace esta intendencia y que hace el Concejo Municipal.

Es un llamado en esa línea y lo mismo para la comisión de zona marítima terrestre.

Creo que lo importante es abrir las puertas, nada hacemos mandando un funcionario que lo exponemos en campo a que se lleve una gritada o demás. ¿Si al fin y al cabo el representante legal, qué es lo que me pasa a mí me dice Walter, pero por qué no nos han llamado a una reunión a nosotros, Si yo estoy dispuesto a conversar?

Por ejemplo, hay un cliente específico que me dice, Walter, cómo hago para pedir una audiencia en zona marítimo terrestre, pero que no esté la asesora que está nombrada porque tuvimos muchos problemas con ella cuando se estuvo ahí, entonces le digo, bueno, es que ese es el gran problema. Yo voy a primero preguntar por esa asesora y eso vamos con buena comisión, porque la comisión son los integrantes nada más, a lo sumo y aprovechando el recurso tan valioso que es doña Aralyn porque tiene mucho conocimiento en zona marítimo terrestre y porque trabaja con el Concejo, pues todavía es admisible.

Pero meter terceros en esta dinámica genera mucho ruido. Entonces es un llamado en esa línea, con don Ronny vamos a ponernos de acuerdo, son concesiones que están en trámite, pero quería hacer la extensión también, entiendo que doña Angie es parte de la comisión de zona marítima terrestre, no sé quién más, creo que hay 2 más, perfecto, entonces también doña Denia, invitados, o sea, de verdad, creo que creo que todos deberíamos ser así. O sea, los abogados, especialmente yo le comentaba ahora a mi amigo Leonard que lamentablemente y por eso muchos abogados no les caigo bien, yai el negocio de los problemas es de los abogados y al fin y al cabo, el problema se tridimensional porque entonces es el abogado hace un problema más grande, la intendencia cae en un problema mayor. ¿Y qué es lo que pasa? Se consumen los recursos innecesariamente.

Creo que este esquema de conversar o acercarse genera mejores resultados. A mí me ha ido muy bien con Darío, porque hay lugares que estaban mal durante mucho tiempo y el acercamiento con los inspectores y con Darío. Darío que es lo que hace falta, revisemos el expediente, decime qué tramitamos, ha sido muy bueno, con Alberto, hoy tuve una experiencia muy buena, también con Alberto Vázquez, entonces yo creo que, si tenemos una intendencia y un Concejo Municipal que busca más el acercamiento con nosotros los usuarios, las situaciones pueden mejorar sustancialmente. Obviamente eso no implica que tengamos que alcahuetear a nadie, decía mi abuela, porque no es a la intención, pero que sí se acerquen. Creo que eso es un poco la propuesta, yo no sé si para eso se necesita un protocolo, por lo menos del lado mío, quienes me conocen a mí no me gustan, o sea, las negociaciones, si es que es una negociación, por lo menos las conversaciones son con las manos en la mesa, de mi lado nunca va a salir un ofrecimiento indebido para nadie. Pero sí que se acerque y a partir de ahí no sé qué comisiones más hay importantes que interaccionan con los usuarios, pero sí creo que es importante que lo tengan en consideración.

Hay un tema también que genera mucho ruido y con esto quiero terminar es el tema de Moctezuma, porque entonces y aquí esto yo a veces digo, yo me siento como un kindergarten, porque entonces mamá le dice a papá y la niña pelea con el niño y después llaman a esto, o sea que la gente se sienta siempre como un criterio de desigualdad.

Y entonces dicen ¿por qué me Montezuma no revisan la problemática que hay en una playa específica, por ejemplo?

Y ahí yo dije, bueno, si hay una problemática creada durante el tiempo, quiere decir que tal vez a este Concejo le hace falta un reglamento específico. Yoo estoy involucrado o coordinando una problemática muy grande en Santa Cruz, que no sé si vieron durante mucho tiempo que la auditoría terminó sacando un informe donde tienen que limpiar todo el frente de las playas en Santa Cruz, Santa Cruz es por kilómetro línea, la municipalidad con más concesiones, con más área, digamos concesionable y se ha venido gestando un problema porque todo El Mundo está muy atemorizado a que lo saquen.

Yo lo propuse y creo que es un tema a explorar. Hay 2 municipalidades que lo tienen, creo que uno es la de coco y otra es una municipalidad que está un poquito más arriba Carrillo, hay un reglamento que permite básicamente algunas actividades en precario, que podría ser una solución, porque también genera un licenciamiento y a partir de ahí alguna validación para algunas actividades. No digo que sea la solución, pero puede ser una propuesta a estudiar, eso le toca a la comisión, pero también buscar alternativas para que las personas se sientan como buena métrica, un poco más lineal y que no sientan que es un ataque, porque al fin y al cabo los únicos perjudicados son los funcionarios que te miran en campo. Me quedan 3 minutos ya para terminar nada más, señor presidente don Minor creo que ustedes deberían escuchar un poco más desde una perspectiva más humana lo que le pasa a un usuario que cae en 7 años de pelea. Yo le expliqué a don Leonard que les iba a pedir a ustedes el permiso para ir a hablar como persona usuaria, no del problema que tiene con la sociedad, para que tal vez ustedes entiendan cómo se siente una persona que cae, digamos, en un proceso de cancelación que está en todo esto. Entonces, si ustedes me lo permiten, yo sí creo que el sistema tiene que ser lo más humano posible por lo menos que les explique cómo él se siente para que ustedes entiendan también en esa perspectiva cómo está pasando o cómo la pasan los usuarios en esa línea. Entonces, si mi tiempo que le queda se le puede ceder, se lo agradecería, sí.

Muy buenas noches a todos.

LEONARD LEVEQUE. Soy Leonardo Leveque de playa Carmen y primero me gustaría aprovechar de esta oportunidad de hablar con ustedes para agradecerle de la confianza que nos dieron para hacer el torneo de eso de la fecha nacional y que sea seguramente todos juntos en la primera de muchas.

Estoy un poco emocionado de poder hablar con ustedes y sí, para que sepan realmente digamos el compromiso que es de llevar a cabo una concesión, un negocio muy local, muy, comprometido en todos los aspectos sociales, culturales, Capacitar también a los jóvenes de la zona y que a pesar digamos de todos estos deberes Yo tengo mucha emoción también, casi un dolor, digamos De no poder solucionar algo que en 7 años me parece un poco perdona la palabra, pero no me gusta.

¿Y me gustaría saber, como dice el abogado Walter Brenes, cuáles son los recursos del usuario? Digamos, porque hemos buscado en diferentes direcciones y hasta el día de hoy Y no quiero hablar del tema, pero siento que no es justo, digamos y no beneficia a nadie, entonces por eso estoy aquí hablando frente a ustedes, es para saber cómo podríamos llegar a una solución y que creo que podría realmente beneficiar y dar un nuevo impulso, digamos un antes y un después.

Y no solamente para mi caso, porque no me gusta hablar solamente de mi persona o de playa Carmen, sino para todo el distrito creo que con el impulso de este nuevo Concejo.

Tengo 13 años de vivir en la zona y es la primera vez que siento realmente un apoyo y una visión, entonces por eso aproveché de esta oportunidad realmente les agradezco mucho, mucho por escucharme y de saber si hay una posibilidad, digamos, de solucionar después de 7 años. Bueno por un personal y después que tal vez puede abrir la puerta, digamos a otros que sé que de parte de la comunidad del distrito y de Santa Teresa que hay muchas personas de gran valor y que siento que todos estamos como parados y que tenemos mucho que ofrecer.

Muchísimas gracias por escucharnos.

MINOR. Gracias a usted.

Tiene la palabra Aralyn

Buenas noches a todos los presentes y lo que nos escuchan para las redes sociales, un poco para explicar al licenciado la forma cómo se elige las comisiones y los asesores. De hecho, está facultado en el código municipal y se permite, bueno, son miembros del Concejo, asesores internos y asesores externos.

¿Cuándo se refiere a la asesora de comisión, pues hay 2 asesores y entonces, pues claramente me queda a mí a cuál persona usted la alude? No tenemos. Ningún impedimento jurídico ni inhabilitación por parte de la asesora a la que usted se refiere para que sea parte de esa comisión, no lo existe. Entonces, si usted tiene algún documento, pero ya digamos de momento no existe jurídicamente ningún impedimento desde el punto de vista de trabajo en las comisiones, por lo menos el trabajo que yo he visto en ella ha sido objetivo y franco, desde el punto de vista de los que se trabajan las comisiones, nosotros no vemos cantidad de dinero.

Las comisiones suelen resolver expedientes, entonces a la comisión le llega un expediente y lo que resuelve es la legalidad que se encuentra en él, que significa si cumple para que

se apruebe una concesión o para que se apruebe una renovación o un adendum a determinado proyecto, entonces este no es que estamos diciendo que somos inhumanos o ciegos y no digamos, básicamente digamos lo que conocen las comisiones, es la legalidad. Con respecto a lo que usted dice de las visitas de administrados o solicitantes a las comisiones, realmente no se reciben en las comisiones, las comisiones están facultadas para reunirse y para resolver los expedientes específicos que se comisiona del seno del Concejo, entonces no existe, visita en ese sentido, no hay forma como legalmente sea posible una audiencia con la comisión, porque quién está facultado para la audiencia es el Concejo en pleno como órgano colegiado. Entonces, cuando se trata de un caso específico que se quiere conocer vía audiencia del Concejo que es un que sería un caso que le compete específicamente al Concejo, entonces lo solicita a través de la forma como usted lo ha solicitado, cuando se trata de aspectos meramente administrativos sobre expediente específico de la tramitación, entonces en ese caso, pues se refiere al departamento de zona marítima terrestre y allá es donde solicita la cita para ver el expediente en particular que quieren conocer. Entonces, pues básicamente quería como explicarle eso. La forma como se elige es una facultad del seno del Concejo del presidente del Concejo.

Y, pues como le decía, al momento no tenemos una cuestión que inhabilite a la asesora externa que está en la comisión específicamente de zona marítimo terrestre.

MINOR ¿Alguien más compañeros?

Entonces agradecerle, don Walter, Mauricio perdón, Mauricio.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, buenas noches.

A mí me gustaría saber y tomar las palabras de la licenciada que dijo que hay 2 asesores ¿a cuál se refería?

LIC. BRENES Tal vez para aclarar primero que dicha que doña Aralyn hace de esta manifestación, Porque casualmente hoy yo invité a varias personas que tienen esas dudas, no siempre digamos es, es tan fácil que le crean a uno solo como abogado esa explicación que dio doña Aralyn. Entonces, más bien gracias porque eso genera cierta tranquilidad. Cuando uno dice, mira es que no lo pueden recibir en comisión y le dice, pero ¿por qué no lo pide? Gracias por eso, para que por lo menos quede esa duda, creo, que no hay que dar mucha explicación, o sea, todos acá sabemos que la señora es Silvia lobo, que ella es la que básicamente la comisión, yo por eso preguntaba precisamente cuáles habrían sido los criterios para el nombramiento de ella, porque nuevamente insisto, es un tema interno que nosotros desconocemos, los usuarios básicamente han manifestado cierta preocupación de que hubo una persona que estuvo en zona marítimo terrestre, esté nuevamente, digamos, metida, digamos en una comisión, yo entiendo que hasta donde entiendo a nivel legal no hay ninguna inhabilitación para hacerlo, eso por lo menos a mí me satisface porque obviamente creo que como abogado nos quedamos en la legalidad.

Pero sí era importante porque varios de mis clientes me hicieron una manifestación de que les preocupaba desde esa perspectiva de administrado y por eso también fue que trae un poco a don Leonard para que pudiéramos ver el tema en esa línea.

CARLOS MAURICIO. Primera vez que estoy de acuerdo con usted y después lo apoyo en esa en ese pensar, para mí en lo personal No debería de formar ninguna comisión esta señora, pero ya esto es algo, me imagino que político.

Con respecto a las otras, bueno es que usted dijo que no quería referirse al caso, pero a mí me hubiera gustado que usted le hubiera explicado a los concejales el por qué a él se le canceló la concesión porque ellos también se necesitan estar informados sobre eso.

WALTER. Si no hay oposición, yo les voy a explicar un poco lo que sucedió con las calles.

MINOR. El asunto del día ponemos nos salimos. Si yo no tengo Oposición siempre en el tanto que lo habilitan por el orden,

MINOR. Se le da dos minutos

LIC. BRENES. La a concesión que Leonard Leveque fue una concesión que se dio por una sesión de una empresa anterior, que era el que manejaba, digamos, el capital accionario. En ese lugar existían, creo que don Mauricio lo tiene más claro, que existía un lugar que le llamaban colocolo, ese lugar ahí cometió una serie de infracciones administrativas, algunas sin precedentes y eso generó, obviamente que en el expediente y creo que esto doña Aralyn no lo tiene más claro aún. Cuando se generen infracciones administrativas dentro de los expedientes, esos son causales suficientes para arrancar con la primera la cancelación de la concesión, por razones que yo desconozco porque uno solo puede quedarse con la parte histórica del expediente, se dejó el expediente durante mucho tiempo ahí, Posteriormente, ellos hicieron construcciones, pusieron luces dirigidas al océano, hacían fiestas ilegales, se vendía alcohol sin licencia de licores, o sea, todo una historia, Digamos que eran concesiones que uno decía cómo llegaban a estar en ese punto.

Don Leonard cuando adquiere la concesión, se toma un acuerdo directamente en el Concejo Municipal de ese momento, cuando él adquiere a donde se le dice que todas las infracciones se eliminan. Posteriormente vino la intendente Cinthia Rodríguez, que ella fue la que tomó básicamente, por razones que ni Leonard ni yo entendemos la tomó personal en contra de don Leonard y simplemente contrató y esto lo sostengo porque así fue teledirigido a 2 abogados que vinieron acá en procedimientos administrativos y la intención era una cancelación sí o sí para Don Leonard y para otro caso más que llevé que al final sí ya salió positivo, donde simplemente dijeron a él se le cancela porque se le cancela, entonces todo lo que se había blanqueado supuestamente acordado en el Concejo Municipal de ese momento, cuando él adquirió, se lo tiraron encima en un procedimiento administrativo se ejercieron las diferentes defensas sobre el caso y posteriormente simplemente se tomó la decisión por parte, digamos, de lo que era el Órgano director le recomendarle a la intendente que cancelara, se canceló, fuimos el contencioso, el contencioso jerarquía propia, dijo No, no corresponde hacer la revisión y ahorita el caso está en una demanda ordinaria en el tribunal contencioso administrativo, donde ya se contestó, la última gestión fue que el Concejo, bueno la intendencia presentó el expediente administrativo. Evidentemente yo soy un abogado, aquí el tema, lamentablemente es un asunto de probabilidades, verdad, Puede que se supere, puede que no se supere.

Ahora don Mauricio hay un tema muy importante y que lo decía ahorita precisamente don Leonard, yo siempre digo, hay una luz de esperanza por ahí, nosotros funcionamos una solicitud de concesión que tenía Leonard con una sociedad que se llamaba equis con la sociedad que estaba concesionada y ahora son una sola, entonces la que perdió la concesión que sigue inscrita y que todavía no se ha vencido, ahora absorbió a la solicitud que estaba en trámite por parte de un Leonard, Esa absorción significa que la solicitud pasa a ser digamos propiedad de la sociedad que se le canceló, que todavía está inscrita y que

nosotros si vemos una posibilidad de que la comisión digamos de zona Marítimo Terrestre, en este puede investigar la posibilidad de que se le dé trámite la nueva solicitud de concesión para darle contenido al negocio, para que usted también lo pueda entender y no sepan todos, don Leonard tiene licencias comerciales, tiene permisos sanitarios de funcionamiento, tiene la mejor planta de tratamiento de Santa Teresa y voluntariamente de realizó el circuito nacional al frente y es el único que tiene 100% de nacionales contratados en planilla, sabes, es para que ustedes sientan un poco, digamos la dinámica y eso es un poco los antecedentes.

MINOR. ¿Sí entonces el asunto del señor estaba judicializado?

LIC. BRENES, está judicializado, sin embargo, es un tema importante don Minor si el Concejo Municipal en pleno lograra tomar una posibilidad de conciliar y le autorizaría al intendente la firma de una conciliación. ¿Cuál es una alternativa que yo veo? que se concilie en el sentido de que simplemente se le dé trámite a la solicitud que él tiene porque estaba, digamos, tenía la concesión como tal, entonces una alternativa que puede estar dentro de la palestra y que no sería ilegal porque es un acuerdo extrajudicial donde se podría analizar, se puede analizar, O sea, yo creo que bueno, doña Aralyn es experta en zona marítimo terrestre mejor que yo y puede hacer un análisis así, pero nosotros estamos en toda la disposición, como por ejemplo había un problema con el asfaltado que ya se está haciendo y se analizó la demanda y con don Ronny firmamos un acuerdo de acuerdos que se han tomado este Concejo, yo siento que se siente la diferencia, verdad, pero creo que se puede analizar.

MINOR. Esa es la palabra clara analizar y justo lo que haremos. Muchas gracias por haber venido y Buenas noches.

MINOR Quería a decir algo más.

CARLOS MAURICIO Sí, con respecto a este tema, no sé si me permite, ya que corto.

MINOR. Bueno, ya había tenido su oportunidad, pero bueno

CARLOS MAURICIO. A lo que yo tengo entendido que la ley de zona marítimo terrestre es muy cerrada, Bueno, usted lo sabe, usted dice que usted estudia mucho zona marítimo y , la cual no es negociable, es lo que he leído yo entonces Para que los compañeros lo sepan no es Negociable.

La zona marítimo terrestre no sé si la señora asesora me corrige, verdad A mi ignorancia y a lo que a poquito que he leído. Pero como esos tajos judicializados, no podemos seguir.

LIC. BRENES. Si no, no solo para aclararles don Mauricio porque es importante. Ya con esto termino como yo le dije yo personalmente lo que se pueden conciliar son demandas, por eso hay que analizarlo. La zona marítimo terrestre concuerdo con usted no es un asunto negociable y la propuesta no es negociar Zona marítimo terrestre, eso por ese lado y si hay un tema que olvidé que es importante porque lo acabo de recordar, Casualmente, el abogado que generó la transacción entre la sociedad que vendía y Don Leonard que adquiría , tenía en trámite una solicitud de concesión de zona marítimo terrestre encima de la concesión de don Leonard, se la dejó ahí para que saque conclusiones. Gracias.

MINOR. Bueno, gracias a ustedes buenas noches.

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción propuesta por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado, Angie Bonilla y Diana Salas

**Concejo Municipal del distrito de Cóbano**
Correo cm.duarte0208@gmail.com

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Moción lo siguiente:

Moción #19

considerando:

1. Que el Concejo acordó en sesión número 162-2023, artículo VI, inciso b), del 6 de junio del 2023, instruir a la Intendencia para que llevara a cabo las gestiones necesarias para la contratación de un Notario para que procediera con la cancelación en el Registro Público del asiento de inscripción de la concesión a nombre de Colemu S.A. por haber sido esta cancelada mediante acuerdo firme.
2. Que dicho acuerdo se encuentra firme y vigente.
3. Que la concesión de Colemu S.A. expiró el 3 de noviembre del 2024, y no puede ser prorrogada por haber sido cancelada.
4. Que al día de hoy no se ha llevado a cabo ninguna actuación dirigida desinscribir la concesión a nombre de Colemu S.A. y a inscribirla a nombre de la Municipalidad.
5. Que el Concejo es responsable de la zona marítimo terrestre de conformidad con la Ley en la materia y que por lo tanto puede darle instrucciones a la Intendencia para que ejecute los acuerdos firmes.
6. Que los miembros del Concejo podríamos ser tenidos como responsables penal y civilmente por no hacer nada en relación a las infracciones a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, pudiendo ser condenado a penas de prisión y de inhabilitación.

MOCION:

Mociono para:

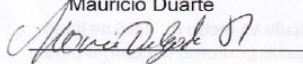
1. Que se solicite al Intendente para que sin mayor dilación tomar las medidas necesarias para la contratación de un Notario para que proceda con la cancelación

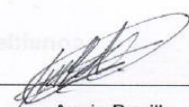
**Concejo Municipal del distrito de Cóbano**
Correo cm.duarte0208@gmail.com

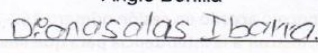
del asiento de inscripción de la concesión en el registro de Concesiones del registro Público a nombre de Colemu S.A. e inscribirla a nombre de la Municipalidad.

2. Que brinde un informe sobre lo que se a procedido en este proceso ya mencionado


Mauricio Duarte


Mario Delgado


Angie Bonilla


Diana Salas

MAINOR. Explíquenos porque no me queda claro el primer punto que nosotros somos los que aprobamos los dictámenes de comisión a ciegas.

CARLOS MAURICIO. Sí, claro, porque digamos cualquier pase que se vaya a la comisión. Nada más viene el dictamen de comisión sin nosotros poder conocer el trasfondo de lo que se está aprobando.

Me refiero de que estamos aprobando las cosas a ciegas, yo como propietario que no estoy en casi que ninguna de las comisiones, yo estoy aprobando algo sin ver el trasfondo de las cosas. Ya si eso se transmite, yo puedo verlo desde mi casa y ya cuando yo vengo aquí ya traigo un panorama totalmente diferente de que voy a votar.

MINOR. ¿Qué se puede dar varias interpretaciones, ¿verdad?

¿Preguntas sobre eso?

Sí igual que lo que estamos haciendo en este momento, que se está transmitiendo, que nos transmitan las reuniones de comisión

CARLOS MAURICIO. y cómo como para aclarar a los compañeros, digamos, porque ahí tal vez no, no se entendió muy bien y no o sea yo lo que estoy solicitando es de que ustedes puedan tomar un acuerdo si lo traen a bien de que las sesiones de comisión sean transmitidas porque ya contamos con un equipo bastante moderno de casi 13000000 de colones de que gracias a un recurso de amparo que pusieron que a la hora de las sesiones de concejos se transmiten, entonces por qué no aprovecharlo y poder este transmitir las sesiones de las comisiones para que así haya un panorama totalmente claro, Primero por los concejales y después por el resto de personas del distrito, para que vean que se están tratando en comisiones.

MINOR Tenemos el recurso técnico, pero el Recursos Humano Ronny

¿Cuál es la condición en el caso de Diego, que está por sin horas extras por lo menos en las sesiones ¿cómo se manejaría eso'

RONNY Es algo que tendría que valorarse, yo no me aventuraría a darles ya una respuesta. Diego es el encargado de talento humano y como ustedes lo ven, ha sido más un asunto de querer apoyar muchas veces que una obligación también que tiene, entonces sí, tendríamos que valorar esa parte de cómo hacemos para poderle cumplir el Concejo Municipal, si indican que se van a realizar esas esas transmisiones.

MINOR A veces hay semanas que no se reúne ninguna comisión, pero hay semanas que se reúnen varias a diferentes horas, verdad y si no tenemos a nadie que nos que nos preste ese servicio, Pues lo repito, está el recurso técnico pero el Recurso Humano. Por ejemplo, aprovechando que está Diego acá en las transmisiones de las sesiones ordinarias. ¿Usted no recibe ningún incentivo? Diego sí.

No.

DIEGO. Por hacer secretaría a las comisiones

MINOR No por hacer servicio técnico en audiovisuales visuales o algo así por decirlo

¿Desde el punto de vista legal, Aralyn?

ARALYN es procedente a quién le correspondería ya ver lo que ustedes están tomando en cuenta y que somos una institución, pues no con muchos recursos o capacidad instalada, pero ya eso no depende meramente algo jurídico sino de la administración

IVANNIA. Buenas noches, compañeros de audiencia.

Todo lo que se pasa a comisión, primero se lee acá.

Y se pasa comisión, entonces, bueno, ahí ya vamos a tener conocimiento lo que se pasó a comisión después cuando pasa comisión que se revisa, vuelve otra vez acá y se vuelve a leer, entonces no sé para qué tiene que ser todo, porque voy a hablar sinceramente. Tal vez es un poquito incómodo cuando estamos leyendo y estamos analizando, o sea Repito, se lee cuando se trae porque todo se lee y ya uno sabe por eso que ya el martes pasado se hablaba de que ya sabemos cuándo tenemos un pase, porque primero se lee, se hace el pase a comisión, ahí lo vamos a analizar, lo vamos a estudiar y se vuelve otra vez este a traer acá. Yo pienso que el que esté muy interesado, si es posible este y no sé venir el día antes o unas horas antes. Y lee bien el documento que se va a traer para no firmar a ciegas o apresuradamente este estudiarlo antes. Pero bueno, no estoy de acuerdo.

Que la comisión en sí tenga que grabar todo porque hay momentos que leemos y volvemos a leer y lo estudiamos, Y entonces si alguien quiere hacerlo antes venir antes y yo estoy interesada en algún tema donde no estoy en zona marítima terrestre puedo venir antes o vuelvo a escuchar la sesión y ahí lo voy a escuchar detenidamente y si no me queda claro, lo vuelvo a escuchar porque ahí siempre se y se lee todo, ¿verdad? Nada pasa a la comisión sino se lee aquí antes.

MINOR. En aras de la transparencia y todo eso lo veo bien. El asunto es lo que me preocupa, es eso el disponer del recurso humano en este momento, ¿casi qué no lo tenemos? Habría que darle un tiempito a la administración para que nos ayude en ese sentido, creo yo.

CARLOS MAURICIO. Bueno, usted ya lo mencionó, bueno, ahí hay un punto que yo dije que es por tema de transparencia y Voy a aclarar cuando aquí se hace un pase se lee el pase, pero no se lee el trasfondo del expediente. Aquí nosotros conocemos el pase y el pase es el pase a la comisión y la comisión dictamina, pero después viene aquí otra vez lo que dictamina la comisión. El trasfondo no lo sabemos, entonces eso es un tema de transparencia. Pienso.

RONNY. ¿Usted tiene la fecha en que fue esa resolución?

CARLOS MAURICIO. Es un recurso de amparo dice que fue el 27/07/2024.

MAINOR Bueno algo más. Ok pues levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar los solicitado por el compañero Mauricio Duarte.

de que este Concejo Municipal de distrito acuerde transmitir en las sesiones de la comisión para una mayor transparencia y claridad, ya que este Concejo ha hecho una inversión de aproximadamente 12000000 en todas las comisiones.

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:
“Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Concejalejo Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado, Angie Bonilla y Diana Salas” **ACUERDO UNANIME**

MINOR. Dar un tiempito a que la administración se organice con el asunto de la parte del personal, verdad quien va a ayudar me imagino que tendría que buscar ahí en el personal de organización. Vuelvo y repito, habrá semanas en que no se reúna ninguna comisión, pero habrá días que se reúnen varias, entonces en el caso de Diego que nos ha ayudado en ese sentido, lo vamos a degastar su todo recae solamente en él

b. Moción propuesta por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado, Angie Bonilla y Diana Salas

47-25



Concejo Municipal del distrito de Cóbano
Correo cm.duarte0208@gmail.com

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

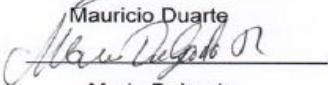
Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

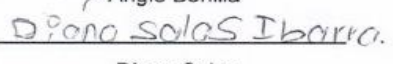
Moción #18
considerando:

1. Que nosotros somos lo que aprobamos los dictámenes de comisión a ciegas.
2. Que tenemos que estar seguros de todo lo que los propietarios aprobamos.
3. Que existe un recurso de amparo interpuesto por **José Luis Jiménez Robleto** a la municipalidad de Puntarenas numero 24-017388-007-co. Donde la sala cuarta **declara con lugar** la petición de transmitir las sesiones de comisiones
4. Que los concejales y los habitantes del distrito tenemos que estar enterados de los se resuelven en las comisiones.
5. Que para el consejo municipal de distrito de Cóbano es muy importante la **transparencia** al consejo y al resto del distrito
6. Que transmitiéndose estas sesiones los concejales estarán mas al tanto de los que se valla a ser discutido en sesión de consejo +
7. Ya esta sala de sesiones cuenta con el sistema de audio y video la cual facilita estas transmisiones

Mociono para:

Que este consejo municipal del distrito de Cóbano **acuerde** que se transmitan las sesiones de la comisión para una mayor transparencia y claridad. Ya que este consejo a hecho una invención de aproximadamente **12,469,545** en este caso seria nada mas de usarlo y transmitir las sesiones


Mauricio Duarte

Mario Delgado


Angie Bonilla

Diana Salas

LIC. VILLEGAS.

Señor presidente. Con respecto a ese tema, imagino que todos los señores y señoras concejales recuerdan que en la administración anterior, Bueno, yo creo que la administración anterior porque fue así, concejo anterior quedó un oficio donde el señor intendente hacía una consulta al ICT. en este momento no precisó el oficio, pero obviamente

pueden todos buscar el acta en el cual quedo, donde el oficio del ICT decía que se detuviera el proceso y ver a ver si se podía retrotraer el proceso de la cancelación de la concesión. No sé si lo recuerdan, don Mauricio y todos los demás. En virtud de eso, se comisionó a la comisión de zona marítimo terrestre para que conociera el asunto.

La idea con ese oficio era tratar de ver si se podía hacer algo con la concesión cancelada o no.

Se comisionó y la comisión resolvió que, debido a la situación y el deber de hacer valer el oficio que dejó el señor intendente para ver qué se podía hacer en ese caso que se estudia se pasó a la administración. La administración le hizo pase a la suscrita para que revisara el procedimiento administrativo, 852 páginas, 852 folios del procedimiento administrativo.

La semana anterior trasladé el informe al señor intendente, donde le rendía a él lo que procedía en ese caso entonces, Imagino yo que en alguna de las siguientes semanas el señor intendente va a traer un informe, porque no es que no se ha hecho nada, es que se ha hecho la debida diligencia, se ha hecho todo el proceso. No sé si las señoras de la comisión de zona marítima terrestre recuerda que conocimos ese oficio. No sé si como decía el señor don Mauricio, que lo aludo a él porque es el que está presentando la moción, yo no sé si recuerda ese oficio, yo no sé si recuerda que lo comisionó o no sé si recuerda el dictamen de la comisión que volvió. No sé si recuerda el pase que se hizo la administración y no sé si recuerda que se iba a contratar a esa persona, a buscar o ver y debido a la capacidad y los recursos que no se tienen pues yai se le recargó la suscrita no sé si el señor recuerda todos estos casos, porque ahora que llega la moción, pues tengo que aludir todo el proceso que se ha seguido con este caso, entonces, pues básicamente es para aclarar.

RONNY. Bueno, otra vez colemu en el Concejo Municipal. Este sí, efectivamente se han hecho todos esos movimientos. Se solicitó que, como se dio aquí en el Concejo Municipal de que para no hacer incurrir a la Hacienda Pública municipal en un pago indebido por tal vez haberse realizado un proceso indebido en el expediente. Y al no contar esta administración en su momento con dinero para poder contratar un externo que revisara, se le hizo pase a la asesora del Concejo Municipal y ella hizo la revisión del expediente comunicándome, creo que fue el día jueves, me parece yo el viernes no estuve por acá, y el día de ayer revisamos el documento y solicitamos iniciar, n no específicamente para este caso, pero iniciar la contratación de un profesional para este tipo de temas, tomando en cuenta que también estamos viendo algunas situaciones con respecto a Inscripciones de otras propiedades, desinscripciones o bien procesos de expropiación, entonces la idea es contratar un profesional que pueda ayudarnos con todo esto y específicamente con este tema, decirles que también esta administración ha tomado este caso con mucha responsabilidad y es por eso que estamos valorando también exponerlo ante este Concejo Municipal para que dicho terreno sea de administración municipal, entonces ya estamos estudiando toda la situación, todos los pro los proyectos que eventualmente podríamos hacer en el lugar, para aprovecharlo también como uso comunal.

CARLOS MAURICIO Qué buena la explicación esta, pero ahí también estoy solicitando a ver si me lo pueden, digamos quizás dar por escrito.

MIOR. Entonces la segundo que usted pide es que se brinde un informe sobre lo que se ha procedido en este proceso ya mencionado, se ha dado una explicación, entonces lo quiere por escrito.

Levante la mano, ustedes quienes están de acuerdo sobre lo solicitado para el compañero Mauricio Duarte de que, número uno se solicite al intendente para que sin mayor dilación tomar las medidas necesarias para la contratación de un notario para que proceda con la cancelación del asiento de inscripción de la concesión el registro de concesiones del registro público al hombre de COLEMU S.A. en inscribirla a nombre de la municipalidad y número 2 que brinde un informe sobre lo que se ha procedido en este proceso ya mencionado ante la mano, quienes están de acuerdo.

ACUERDO N°2

Con dos votos a favor y tres en contra SE ACUERDA: No aprobar la moción presentada por el compañero Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado, Angie Bonilla y Diana Salas. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla Santana. Votan en contra de la moción los concejales Denia Villalobos (Buenas noches. Bueno mi voto es negativo porque me bastó con la explicación que dio doña Aralyn y don Ronny). Francisco Madrigal Céspedes (Buenas noches. Diría lo mismo porque la verdad que creo que Aralyn lo ha explicado muy bien y Ronny también lo acaba de mencionar. Entonces por eso mi voto es negativo y Minor Centeno Sandi (No es que no se haya hecho nada, es algo que tiene que lo que se ha visto con lupa, Igual que todo que cualquier otro caso que ha venido aquí acá este Concejo y como recién nos explicó ya se han dado pasos, nada más que pasos lentos pero firmes, se está trabajando no es que se tenga ahí tirado ese expediente

CARLOS MAURICIO. Digamos yo estoy haciendo dos petitorias, todavía están negativas las 2 petitorias, que me den por escrito lo que dijo la señora Aralyn y el intendente, a ver si me lo pueden dar por escrito o no.

RONNY. No tengo ningún problema en pasarlo por escrito, además de que ya ha sido más que comunicado acá en este Concejo Municipal.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTE: La semana anterior solicite presentar candidatos para que nos represente ante el comité distrital de deportes, alguno lo trajo

Yo traigo dos nombres para propietarios y sus suplentes estos son

PROPIETARIOS

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| ➤ Jorge Guzmán Ramírez | Cédula 6- 0753 - 0267 |
| ➤ Eloína Obando Vallejos | Cedula 5-0314 -0992 |

SUPLENTES

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| ➤ Manuel Alfredo Ovaes Elizondo | Cedula 6-0232 – 0625 |
| ➤ Andrea Cruz Fallas | Cedula 1-1021-0420 |

Estas personas todas han aceptado. Si no hay más propuestas someto estos nombres a votación

CONSIDERANDO:

-Que el Concejo debe nombrar dos miembros propietarios y sus suplentes ante el comité distrital de deportes y recreación del distrito de Cóbano, los cuales entraran en funciones el día 01 de enero del 2026 y duraran en sus cargos dos años

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 2.1. Dispensar del tramite de comisión". ACUERDO UNANIME

2.2. Nombrar como miembros representas de este Concejo en el Comité Distrital de Deportes y recreación a las siguientes personas:

- | | |
|----------------------------------|---|
| ➤ Jorge Guzmán Ramírez | Cédula 6- 0753 – 0267. Propietario |
| ➤ Manuel Alfredo Ovares Elizondo | Cedula 6-0232 – 0625. Suplente |
| ➤ Eloína Obando Vallejos | Cedula 5-0314 -0992. Propietaria |
| ➤ Andrea Cruz Fallas | Cedula 1-1021-0420 Suplente |

ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

- c. La semana pasada conocimos dictamen de la comisión de Planes Reguladores donde se indicaba la renuncia de la compañera Angie Bonilla como miembro de dicha comisión, ante esto se debe nombrar a otro representante. Ante esto voy a nombrar con miembro representante del Concejo en la Comisión de Planes Regulares al concejal Rafael Angel Duran Baltodano

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

a. ASUNTO. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025

DICTAMEN DE COMISIÓN

Acta numero cero cuatro - dos mil veinticinco de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día veinte de marzo del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas con treinta minutos en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros, Olga Moncada Ledezma, Angie Bonilla y Minor Centeno y los asesores Diego Céspedes Núñez y la Licda. Aralyn Villegas.

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ➔ Pase CMC-S-091- 2025
- ➔ MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2
- ➔ OFICIO INT. 132-2025

DICTAMEN N°1.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO INT-132-2025 la administración hace traslado al Concejo de la Modificación presupuestaria número 2-2025 por un monto de 65.000.000,00 según el siguiente detalle:

Programa III

03-01-01 Proyecto "bodegas decomisos y archivo: expedientes y materiales"

Progra m	Servici	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	01-01		PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00
III	07	9 02 02 01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10,000,000.00
II	26	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10,000,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a cuentas especiales de desarrollo urbano, 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 10.000.000 y a otros fondos e inversiones 9.02.02.01 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores) 10.000.000.

Progra m	Servici	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	01-01		PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00
III	01	01 5 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20,000,000.00

Se aumenta:

Al código 5.01.99 maquinaria, equipo y mobiliario 20.000.000 para el proyecto Bodegas decomisos y archivo de expedientes y materiales, este proyecto tiene dos objetivos principales:

Uno, contar con un contenedor para archivo y bodega de documentos y materiales para el área de construcciones, ya que como es del conocimiento de la administración el Concejo enfrenta una problemática debido a la falta de espacios adecuados para el almacenamiento de documentos y materiales. El crecimiento de los registros administrativos y la acumulación de bienes han saturado los espacios actuales, comprometiendo la organización, conservación y seguridad de la información. Esta situación dificulta la eficiencia operativa y el cumplimiento de normativas, aumentando el riesgo de pérdida o deterioro documental.

Para solucionar este problema, se propone la adquisición de un contenedor acondicionado como archivo o bodega, lo que permitirá ampliar el espacio de almacenamiento de manera inmediata, garantizar la adecuada conservación de los documentos y optimizar la organización institucional. Esta alternativa es costo-efectiva, flexible y cumple con las regulaciones vigentes, representando una solución viable para mejorar la gestión documental.

Dos, también es de vital importancia para el departamento de patentes velar por un adecuado resguardo de los documentos y expedientes que mantiene este departamento, durante los últimos años, ante el crecimiento en la actividad comercial motivada por el desarrollo de la zona, este departamento ha experimentado un aumento en la cantidad de expedientes y documentación que maneja, esto ha generado una saturación de archivos, expedientes y documentos, que sumado además al crecimiento de personal se han tenido esta corporación municipal, es que los espacios para resguardar estos documentos se ha reducido, lo que genera saturación de archiveros, los que desgasta los expedientes y daña la documentación importante, que deben mantenerse en espacios adecuados, además, en los trabajos de fiscalización de ventas ambulantes y comercialización de bebidas con contenido alcohólico que es potestad y obligación de este departamento se generan decomisos de productos, que deben ser resguardados de manera correcta evitando cualquier alteración de la cantidades, esto para darles el debido proceso, y que las bodegas que actualmente son compartidas con departamento como Gestión Ambiental, Gestión Vial y otros, deben mezclarse este tipo de decomisos con materiales de estos otros departamentos, además de la saturación de las bodegas debido a la falta de espacio.

ACTA 47-25
25/03/2025

Debido a que dentro de los edificios existentes ya no se cuenta con espacio suficiente para el adecuado resguardo de archivos, documentos y expedientes, qué espacios actuales se encuentran acinados, además de la falta de una bodega exclusiva para el resguardo de los decomisos de bebidas con contenido alcohólico y demás productos. Es por esto que con carácter de urgencia se pretende darle solución a la situación actual y mejorar los procesos internos.

03-06-03 Deporte y recreación Cóbano (3%)

Progra ma	Servicio	Código					CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
								Re baja
III	06	03					DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00
III	06	03	5	01	02		Equipo de transporte	45,000,000.00

Se rebaja:

Al código 5.01.02 Equipo de transporte, el monto de \$45,000,000; con la necesidad de cubrir otros gastos no contemplados a la hora de realizar el presupuesto ordinario 2025.

Considerando que inicialmente se pretendió adquirir un vehículo de transporte para el desplazamiento de las diferentes delegaciones deportivas, recreativas, culturales y sociales de este distrito (LINAFA, JDN, entre otros.) a las diferentes competencias dentro del territorio nacional donde deban presentarse, pero no se ha logrado contar con un convenio interinstitucional para un adecuado uso, por lo tanto, se toma la decisión de modificar el proyecto y dar continuidad a otras prioridades del mismo, buscando siempre cumplir con el objetivo de apoyar a los adultos y jóvenes del distrito en el área deportiva, recreativa, cultural y social de nuestro distrito.

Progra ma	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
III	06	03				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	8,000,000.00
III	06	03	1	05	02	Viáticos dentro del país	10,000,000.00
III	06	03	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	8,000,000.00
III	06	03	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,000,000.00
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00
III	06	03	2	03	01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
III	06	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
III	06	03	2	03	03	Madera y sus derivados	1,000,000.00
III	06	03	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00
III	06	03	2	03	06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
III	06	03	2	99	04	Textiles y vestuario	5,000,000.00
III	06	03	2	99	99	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
III	06	03	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,000,000.00

Se aumenta:

1. Asignar el monto de \$8,000,000 al código 1.05.01 Transporte dentro del país, con el fin de poder brindar el transporte a los equipos que representen a nuestro distrito en las distintas competencias, LINAFA, JDN, entre otros, así como a los representantes en actos culturales o sociales.

2. Asignar el monto de ₡10,000,000 al código 1.05.02 Viáticos dentro del país. Con la reforma al código municipal, Ley 10626, se toma la decisión de asignar un monto para el pago de viáticos, hospedaje, entre otras cosas a los representantes del distrito en actividades deportivas, culturales o sociales.

Con la reforma al Código Municipal, Ley 10626, se establece en el artículo 180 lo siguiente: Artículo 180- (...) Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo, para proyectos, planes y programas, a las organizaciones deportivas del cantón, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón. También podrán otorgar becas deportivas y realizar donaciones de equipamiento deportivo, pagos de inscripciones, de arbitrajes, capacitaciones, transporte, alimentación y hospedajes a atletas y entrenadores que representen formalmente al cantón.

3. Asignar el monto de ₡8,000,000 al código 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales. Con esta asignación buscamos realizar la compra de materiales y suministros para varias actividades en nuestro distrito para celebrar el día de niño, día del adulto mayor entre otras actividades, beneficiando la niñez, así como también a los adultos mayores.

4. Asignar el monto de ₡2,000,000 al código 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales. Esta asignación se hace para la compra de algunos productos medicinales para contar con botiquines de primeros auxilios (alcohol, parches, agua oxigenada, y otros) de acuerdo a las necesidades de las distintas disciplinas deportivas que representan al distrito tales como futbol, básquet, voleibol, entre otros.

5. Asignar el monto de ₡2,000,000 al código 2.02.03 Alimentos y bebidas. Con esta asignación se pretende adquirir frutas y agua embotellada para las actividades o competencias en las que los diferentes grupos deportivos realicen tanto a nivel interno como fuera del distrito de Cóbano por ejemplo torneos de JDN, LINAFA.

6. Asignar el monto de ₡1,000,000 al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este concejo de distrito en el área del deporte y recreación y es necesaria la compra de varillas, candados, cerraduras y algunas láminas de zinc.

7. Asignar el monto de ₡2,000,000 al código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, mayor parte será para una mejora en el gimnasio municipal, entre los materiales que hacen falta son cemento, arena y piedra.

8. Asignar el monto de ₡1,000,000 al código 2.03.03 Madera y sus derivados. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que hacen falta son puertas, algunas tablillas y piezas de madera para marcos de ventanas.

9. Asignar el monto de ₡500,000 al código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que necesitamos son bombillos, conectores, cajas octagonales y cables eléctricos.

10. Asignar el monto de ₡1,000,000 al código 2.03.06 Materiales y productos de plástico. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que necesitamos son mangueras, accesorios PVC como uniones, codos, también tubos.

11. Asignar el monto de ¢5,000,000 al código 2.99.04 Textiles y vestuarios. Esta modificación se hace con la necesidad de aumentar el presupuesto de este código, basado en la necesidad de poder brindar los uniformes a las distintas disciplinas representantes del distrito, así como la compra de algunas banderas, redes para marcos entre otros materiales hilados o tejidos de fibras artificiales que requerimos.

12. Asignar el monto de ¢500,000 al código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos. Esta modificación se solicita con el fin de comprar algunos útiles para envasar y empacar como botellas, hieleras, así como también, medallas y/o trofeos para las competencias.

13. Asignar el monto de ¢4,000,000 al código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Esta modificación se solicita con el fin de poder brindarle instrumentos musicales (tambores, liras, trompetas entre otros instrumentos) a los jóvenes del distrito que actualmente nos representan en varias actividades sociales y culturales en desfiles local como en otros distritos y cantones.

Es de vital importancia poder realizar esta modificación ya que como se justifica anteriormente, los beneficiados serían muchísimas personas: niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, en actividades culturales, sociales o en actividades deportivas recreativas o competitivas.

Cabe mencionar que del artículo 179, párrafo 2; donde indica: “Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales para el desempeño de las funciones del comité cantonal de deportes y recreación; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos, y el resto a programas deportivos, recreativos, de estilos de vida saludable, y al mantenimiento y construcción de instalaciones.”, por lo que el comité en nombramiento considera la adquisición de algunos materiales para un adecuado mantenimiento de las instalaciones deportivas con las que cuenta este distrito, para el desarrollo de actividades y presentaciones deportivas y de interés cultural para la población, dando cumplimiento a los objetivos específicos de este proyecto.

Para un total a modificar de ¢ 65.000.000.00

➔ Que se ha analizado detenidamente los rubros a rebajar y a aumentar para poder realizar esta modificación tan necesaria para el Concejo y sobre todo para el Comité Distrital de Deportes

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos de Hacienda y Presupuesto con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Se apruebe la modificación presupuestaria N°2-2025 por un monto total de sesenta y cinco millones de colones (¢65.000.000,00). ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual se aprueba en todas sus partes.

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión de Hacienda y Presupuesto”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°02-2025 presentada por la administración, mediante oficio INT- 132-2025 por un monto total de **sesenta y cinco millones de colones con 00/100 (¢65.000.000,00)** la cual se detalla:

MODIFICACION INTERNA 02-2025

REBAJO DE EGRESOS

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025**



**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III**

PROGRAMA III		65,000,000.00	100%
01	EDIFICIOS	20,000,000.00	31%
01-01	PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00	31%
06	OTROS PROYECTOS:	45,000,000.00	69%
06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00	69%



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	65,000,000.00	100%
5	BIENES DURADEROS	65,000,000.00	100%

AUMENTO DE EGRESOS



**CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025**

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES**

PROGRAMA III		65,000,000.00	100%
01	EDIFICIOS	20,000,000.00	31%
01-01	PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00	31%
06	OTROS PROYECTOS	45,000,000	69%
06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000	69.23%



**CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025**

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	65,000,000.00	100%
1	SERVICIOS	26,000,000.00	40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000,000.00	23%
5	BIENES DURADEROS	24,000,000.00	37%

REBAJO Y AUMENTO DE EGRESOS



**CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	65,000,000.00	100%
5	BIENES DURADEROS	45,000,000.00	69%
9	CUENTAS ESPECIALES	20,000,000.00	31%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

	EGRESOS TOTALES	65,000,000.00	100%
1	SERVICIOS	26,000,000.00	40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000,000.00	23%
5	BIENES DURADEROS	24,000,000.00	37%

CONTROL INTERNO

 CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025													
Aprobado en sesion ordinaria nº ***-2025, Artículo ***, inciso **, del día ***** 2025.													
Progra m	Servici o	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO			CLASIFICADOR ECONOMICO			Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo	
									Disponible	Rebaja	Aumenta		
III	06-03		DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)						54,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	54,000,000.00	
III	06	03	5 01 02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	45,000,000.00	45,000,000.00		-	
III	06	03	1 05 01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		8,000,000.00	8,000,000.00	
III	06	03	1 05 02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		10,000,000.00	10,000,000.00	
III	06	03	1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		8,000,000.00	8,000,000.00	
III	06	03	2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		2,000,000.00	2,000,000.00	
III	06	03	2 02 03	Alimentos y bebidas	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		2,000,000.00	2,000,000.00	
III	06	03	2 03 01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		1,000,000.00	1,000,000.00	
III	06	03	2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		2,000,000.00	2,000,000.00	
III	06	03	2 03 03	Madera y sus derivados	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		1,000,000.00	1,000,000.00	
III	06	03	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		500,000.00	500,000.00	
III	06	03	2 03 06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	-		1,000,000.00	1,000,000.00	
III	06	03	2 99 04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	4,000,000.00		5,000,000.00	9,000,000.00	
III	06	03	2 99 99	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	4,000,000.00		500,000.00	4,500,000.00	
III	06	03	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,000,000.00		4,000,000.00	5,000,000.00	
III	01-01		PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"						50,246,568.59	20,000,000.00	20,000,000.00	28,750,000.00	
III	07	9	02 02 01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación	18,750,000.00	10,000,000.00		8,750,000.00	
II	26	9	02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación	31,496,568.59	10,000,000.00			
III	01	01	5 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo			20,000,000.00	20,000,000.00	
//// U. L. /////													
Sumas que comprueban:									104,246,568.59	65,000,000.00	65,000,000.00	82,750,000.00	

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECUROS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr. ana	Proy. Activ. Serv. Grupo	Proy. Pcto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO REBAJADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
									Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	06	03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL COBANO (3%)	45,000,000.00	45,000,000.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	45,000,000.00	III	06	03	Transporte dentro del país	8,000,000.00		8,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Viaáticos dentro del país	10,000,000.00		10,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Actividades protocolarias y sociales	8,000,000.00		8,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Productos farmacéuticos y medicinales	2,000,000.00		2,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00		2,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00		2,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Madera y sus derivados	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Materiales y productos eléctricos, electrónicos y de cómputo	500,000.00		500,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Textiles y vestuario	5,000,000.00		5,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00		500,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	06	03	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,000,000.00		4,000,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	45,000,000.00	III	06	03	Equipo de transporte		45,000,000.00			
			III	01		PROYECTO "BODEGAS RECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	11,000,000.00	20,000,000.00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	10,000,000.00	III	01	01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00			10,000,000.00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	10,000,000.00	III	01	01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,000,000.00			1,000,000.00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	10,000,000.00	II	26	9	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		10,000,000.00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	10,000,000.00	III	07	9	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licencias)		10,000,000.00			
		65,000,000.00					56,000,000.00	65,000,000.00	41,000,000.00	15,000,000.00	-

Yo, Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-353, vecina de San Isidro de Cobano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cobano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.

Firma del funcionario responsable: _____

CLASIFICADOR FUNCIONAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2025						
PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO	CLASIFICADOR FUNCIONAL		
III		EGRESOS PROGRAMA III	65,000,000.00			
III	01	EDIFICIOS	20,000,000.00			
III	01-01	PROYECTO "BODEGA PARA ARCHIVO Y DECOMISOS DE PATENTES"	20,000,000.00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados	706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)
III	06	OTROS PROYECTOS	45,000,000.00			
III	06-03	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00	3.3.1	Servicios recreativos y deportivos	708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)
		TOTAL GENERAL	65,000,000.00			

JUSTIFICACION

Programa III

03-01-01 Proyecto "bodegas decomisos y archivo: expedientes y materiales"

Progra m	Servici C	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
III	01-01		PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00
III	07	9 02 02 01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10,000,000.00
II	26	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10,000,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a cuentas especiales de desarrollo urbano, 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 10.000.000 y a otros fondos e inversiones 9.02.02.01 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores) 10.000.000.

Progra m	Servici C	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
III	01-01		PROYECTO "BODEGAS DECOMISOS Y ARCHIVO: EXPEDIENTES Y MATERIALES"	20,000,000.00
III	01	01 5 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20,000,000.00

Se aumenta:

Al código 5.01.99 maquinaria, equipo y mobiliario 20.000.000 para el proyecto Bodegas decomisos y archivo de expedientes y materiales, este proyecto tiene dos objetivos principales:
Uno, contar con un contenedor para archivo y bodega de documentos y materiales para el área de construcciones, ya que como es del conocimiento de la administración el Concejo enfrenta una problemática debido a la falta de espacios adecuados para el almacenamiento de documentos y

materiales. El crecimiento de los registros administrativos y la acumulación de bienes han saturado los espacios actuales, comprometiendo la organización, conservación y seguridad de la información. Esta situación dificulta la eficiencia operativa y el cumplimiento de normativas, aumentando el riesgo de pérdida o deterioro documental.

Para solucionar este problema, se propone la adquisición de un contenedor acondicionado como archivo o bodega, lo que permitirá ampliar el espacio de almacenamiento de manera inmediata, garantizar la adecuada conservación de los documentos y optimizar la organización institucional. Esta alternativa es costo-efectiva, flexible y cumple con las regulaciones vigentes, representando una solución viable para mejorar la gestión documental.

Dos, también es de vital importancia para el departamento de patentes velar por aun adecuado resguardo de los documentos y expedientes que mantiene este departamento, durante los últimos años, ante el crecimiento en la actividad comercial motivada por el desarrollo de la zona, este departamento ha experimentado un aumento en la cantidad de expedientes y documentación que maneja, esto ha generado una saturación de archivos, expedientes y documentos, que sumado además al crecimiento de personal se han tenido esta corporación municipal, es que los espacios para resguardar estos documentos se ha reducido, lo que genera saturación de archiveros, los que desgasta los expedientes y daña la documentación importante, que deben mantenerse en espacios adecuados, además, en los trabajos de fiscalización de ventas ambulantes y comercialización de bebidas con contenido alcohólico que es potestad y obligación de este departamento se generan decomisos de productos, que deben ser resguardados de manera correcta evitando cualquier alteración de la cantidades, esto para darles el debido proceso, y que las bodegas que actualmente son compartidas con departamento como Gestión Ambiental, Gestión Vial y otros, deben mezclarse este tipo de decomisos con materiales de estos otros departamentos, además de la saturación de las bodegas debido a la falta de espacio.

Debido a que dentro de los edificios existentes ya no se cuenta con espacio suficiente para el adecuado resguardo de archivos, documentos y expedientes, qué espacios actuales se encuentran acinados, además de la falta de una bodega exclusiva para el resguardo de los decomisos de bebidas con contenido alcohólico y demás productos. Es por esto que con carácter de urgencia se pretende darle solución a la situación actual y mejorar los procesos internos.

03-06-03 Deporte y recreación Cóbano (3%)

Progra ma	Servicio	Código					CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
								Rebaja
III	06	03					DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00
III	06	03	5	01	02		Equipo de transporte	45,000,000.00

Se rebaja:

Al código 5.01.02 Equipo de transporte, el monto de \$45,000,000; con la necesidad de cubrir otros gastos no contemplados a la hora de realizar el presupuesto ordinario 2025.

Considerando que inicialmente se pretendió adquirir un vehículo de transporte para el desplazamiento de las diferentes delegaciones deportivas, recreativas, culturales y sociales de este distrito (LINAFA, JDN, entre otros.) a las diferentes competencias dentro del territorio nacional donde deban presentarse, pero no se ha logrado contar con un convenio interinstitucional para un adecuado uso, por lo tanto, se toma la decisión de modificar el proyecto y dar continuidad a otras

prioridades del mismo, buscando siempre cumplir con el objetivo de apoyar a los adultos y jóvenes del distrito en el área deportiva, recreativa, cultural y social de nuestro distrito.

Progra ma	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
III	06	03				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	45,000,000.00
III	06	03	1	05	01	Transporte dentro del país	8,000,000.00
III	06	03	1	05	02	Viáticos dentro del país	10,000,000.00
III	06	03	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	8,000,000.00
III	06	03	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,000,000.00
III	06	03	2	02	03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00
III	06	03	2	03	01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
III	06	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
III	06	03	2	03	03	Madera y sus derivados	1,000,000.00
III	06	03	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00
III	06	03	2	03	06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
III	06	03	2	99	04	Textiles y vestuario	5,000,000.00
III	06	03	2	99	99	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
III	06	03	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,000,000.00

Se aumenta:

1. Asignar el monto de ¢8,000,000 al código 1.05.01 Transporte dentro del país, con el fin de poder brindar el transporte a los equipos que representen a nuestro distrito en las distintas competencias, LINAFA, JDN, entre otros, así como a los representantes en actos culturales o sociales.

2. Asignar el monto de ¢10,000,000 al código 1.05.02 Viáticos dentro del país. Con la reforma al código municipal, Ley 10626, se toma la decisión de asignar un monto para el pago de viáticos, hospedaje, entre otras cosas a los representantes del distrito en actividades deportivas, culturales o sociales.

Con la reforma al Código Municipal, Ley 10626, se establece en el artículo 180 lo siguiente: Artículo 180- (...) Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo, para proyectos, planes y programas, a las organizaciones deportivas del cantón, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón. También podrán otorgar becas deportivas y realizar donaciones de equipamiento deportivo, pagos de inscripciones, de arbitrajes, capacitaciones, transporte, alimentación y hospedajes a atletas y entrenadores que representen formalmente al cantón.

3. Asignar el monto de ¢8,000,000 al código 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales. Con esta asignación buscamos realizar la compra de materiales y suministros para varias actividades en

nuestro distrito para celebrar el día de niño, día del adulto mayor entre otras actividades, beneficiando la niñez, así como también a los adultos mayores.

4. Asignar el monto de \$2,000,000 al código 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales. Esta asignación se hace para la compra de algunos productos medicinales para contar con botiquines de primeros auxilios (alcohol, parches, agua oxigenada, y otros) de acuerdo a las necesidades de las distintas disciplinas deportivas que representan al distrito tales como fútbol, básquet, voleibol, entre otros.
5. Asignar el monto de \$2,000,000 al código 2.02.03 Alimentos y bebidas. Con esta asignación se pretende adquirir frutas y agua embotellada para las actividades o competencias en las que los diferentes grupos deportivos realicen tanto a nivel interno como fuera del distrito de Cóbano por ejemplo torneos de JDN, LINAFA.
6. Asignar el monto de \$1,000,000 al código 2.03.01 Materiales y productos metálicos. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este concejo de distrito en el área del deporte y recreación y es necesaria la compra de varillas, candados, cerraduras y algunas láminas de zinc.
7. Asignar el monto de \$2,000,000 al código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, mayor parte será para una mejora en el gimnasio municipal, entre los materiales que hacen falta son cemento, arena y piedra.
8. Asignar el monto de \$1,000,000 al código 2.03.03 Madera y sus derivados. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que hacen falta son puertas, algunas tablillas y piezas de madera para marcos de ventanas.
9. Asignar el monto de \$500,000 al código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que necesitamos son bombillos, conectores, cajas octagonales y cables eléctricos.
10. Asignar el monto de \$1,000,000 al código 2.03.06 Materiales y productos de plástico. Esta asignación se hace con la idea de mejoras en las edificaciones que competen a este proyecto, entre los materiales que necesitamos son mangueras, accesorios PVC como uniones, codos, también tubos.
11. Asignar el monto de \$5,000,000 al código 2.99.04 Textiles y vestuarios. Esta modificación se hace con la necesidad de aumentar el presupuesto de este código, basado en la necesidad de poder brindar los uniformes a las distintas disciplinas representantes del distrito, así como la compra de algunas banderas, redes para marcos entre otros materiales hilados o tejidos de fibras artificiales que requerimos.
12. Asignar el monto de \$500,000 al código 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos. Esta modificación se solicita con el fin de comprar algunos útiles para envasar y empacar como botellas, hieleras, así como también, medallas y/o trofeos para las competencias.

13. Asignar el monto de ¢4,000,000 al código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Esta modificación se solicita con el fin de poder brindarle instrumentos musicales (tambores, liras, trompetas entre otros instrumentos) a los jóvenes del distrito que actualmente nos representan en varias actividades sociales y culturales en desfiles local como en otros distritos y cantones.

Es de vital importancia poder realizar esta modificación ya que como se justifica anteriormente, los beneficiados serían muchísimas personas: niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, en actividades culturales, sociales o en actividades deportivas recreativas o competitivas.

Cabe mencionar que del artículo 179, párrafo 2; donde indica: “Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales para el desempeño de las funciones del comité cantonal de deportes y recreación; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos, y el resto a programas deportivos, recreativos, de estilos de vida saludable, y al mantenimiento y construcción de instalaciones.”, por lo que el comité en nombramiento considera la adquisición de algunos materiales para un adecuado mantenimiento de las instalaciones deportivas con las que cuenta este distrito, para el desarrollo de actividades y presentaciones deportivas y de interés cultural para la población, dando cumplimiento a los objetivos específicos de este proyecto.

Para un total a modificar de ¢ 65.000.000.00

PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
ORDENANZA 0025
PRIMERO SEMESTRE PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

4- El presente informe tiene como finalidad dar a conocer los avances, logros, dificultades, necesidades y acciones a seguir en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual, para la gestión 2025, en el primer semestre, a fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances y logros alcanzados, así como las dificultades y acciones a seguir en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual, para la gestión 2025, en el primer semestre.

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE MEDIDA Y/O OPERATIVO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FACILITADOR RESPONSABLE	SERVICIOS	DISEÑO DE LA META	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultados de la ejecución de la meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultados de la ejecución de la meta	Resultados de la ejecución de la meta
		Código	No.		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	II Semestre		
Estrategia Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	1	Mejorar los caminos vecinales del Distrito de Cobano.	50	50%	Romy Viterbo	03 Mantenimiento de caminos y calles	6,712,890.01	6,712,890.01		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	2	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	02 Mantenimiento de edificios	3,500,000.00	3,500,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	3	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	02 Mantenimiento de edificios	2,000,000.00	2,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	1	Realizar el estudio de factibilidad para la construcción de la zona de Cobano.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	109,301,634.71	107,613,690.71		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	2	Realizar una adecuada Contratación de personal para la zona de Cobano.	50	50%	Romy Viterbo	16 Disposición de residuos sólidos	18,000,000.00	18,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	3	Realizar una adecuada Contratación de personal para la zona de Cobano.	50	50%	Romy Viterbo	16 Disposición de residuos sólidos	16,462,277.94	16,462,277.94		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	1	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	12,931,444.24	12,931,444.24		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	2	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	101,466,463.37	101,466,463.37		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	3	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	92,840,150.89	92,840,150.89		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	1	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	42,090,024.40	42,090,024.40		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	2	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	14,550,732.48	14,550,732.48		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	3	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	61,884,026.00	61,884,026.00		0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	1	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	6,891,440.22	6,891,440.22		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	2	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	21,466,666.67	21,466,666.67		0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Mejorar la infraestructura vial del Distrito de Cobano, para optimizar la calidad de vida y el desarrollo humano de la población.	Operativo	3	Construir con una inversión de 10 millones de dólares la necesidad de los empleados y obreros de la zona.	50	50%	Romy Viterbo	03 Recolección de basura	448,295,511.02	448,295,511.02		0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES					50	50%				448,295,511.02	448,295,511.02	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA					50	50%				448,295,511.02	448,295,511.02	0.00	0%	0%	0%	0%	0%
15% Metas de Objetivos de Mejora					50	50%											
85% Metas de Objetivos Operativos					50	50%											
14 Metas formuladas para el programa					50	50%											

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

El presente documento es una herramienta de gestión que tiene como objetivo principal, servir de guía para la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco del Plan Operativo Anual, con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

PLANIFICACION				PLANIFICACION OPERATIVA				EVALUACION									
OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO LOCAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO LOCAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO LOCAL	METAS	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				GRUPOS	SUBSECTORES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		RECURSOS	RECURSOS DE LA META	RECURSOS DE LA META	
						Código	No.	Descripción	%			%	%				%
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	1. Mejorar la calidad de vida de la población	1. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
				2. Mejorar la calidad de vida de la población	2. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	3. Mejorar la calidad de vida de la población	3. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
				4. Mejorar la calidad de vida de la población	4. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	5. Mejorar la calidad de vida de la población	5. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
				6. Mejorar la calidad de vida de la población	6. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	7. Mejorar la calidad de vida de la población	7. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
				8. Mejorar la calidad de vida de la población	8. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico y Social	9. Mejorar la calidad de vida de la población	9. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
				10. Mejorar la calidad de vida de la población	10. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población	50	50%	50	50%	50	50%	50%	50%	50%	50%	50%
SUB-TOTALES							8.0	8.0						0.00	0.00	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA				63%	Metas de Objetivos de Mejora		40%	50%						0.00	0.00	0%	0%
				38%	Metas de Objetivos Operativos		40%	42%						0%	0%	0%	0%

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA98305282
Patrono al Día

Al ser las 3:15 PM del 17/03/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web; www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



A QUIEN INTERESE

Progra	m	Servic	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	Saldo
						Disponible
III	06	03		DEPORTE Y RECREACION DISTRITAL COBANO (3%)		54,000,000.00
III	06	03	5 01 02	Equipo de transporte	2 2 1	-
III	06	03	1 06 01	Transporte dentro del país	1 1 2	45,000,000.00
III	06	03	1 05 02	Viáticos dentro del país	1 1 2	-
III	06	03	1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	1 1 2	-
III	06	03	2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 1 2	-
III	06	03	2 02 03	Alimentos y bebidas	1 1 2	-
III	06	03	2 03 01	Materiales y productos metálicos	1 1 2	-
III	06	03	2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 1 2	-
III	06	03	2 03 03	Madera y sus derivados	1 1 2	-
III	06	03	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 1 2	-
III	06	03	2 03 06	Materiales y productos de plástico	1 1 2	-
III	06	03	2 09 04	Textiles y vestuario	1 1 2	-
III	06	03	2 99 99	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 1 2	4,000,000.00
III	06	03	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 2 1	4,000,000.00
						1,000,000.00



Se extiende la presente al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día viernes catorce de marzo del año en curso, a solicitud del departamento de presupuesto, para ser usado en la modificación presupuestaria número 02-2025. Así mismo se indica que debe de usarse un saldo utilizado en esta modificación para algún movimiento este debe aplicarse al saldo actualizado.

Atentamente:

Karla Paniagua
Licda. Karla Paniagua Varela.
Tesorera Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Cc, Archivo

2

37

Públicos de la Contraloría General de la Republica. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

b. ASUNTO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA GESTIONAR FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE ANTE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Acta número cero once- dos mil veinticinco de la comisión permanente de Asuntos Jurídicos, celebrada el día dieciocho de marzo, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros: Minor Centeno, Ivania Prendas y la asesora Licda. Aralyn Villegas.

Ausente: Mario Delgado

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ➔ Pase CMC-S-087-2025
- ➔ Oficio INT-086-2025

DICTAMEN N°01

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia ha trasladado al Concejo SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA GESTIONAR FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE ANTE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)
- Que esta comisión junto con la Asesora procedió a analizar el presente Oficio.

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos Jurídicos con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

- Se autorice al Intendente Lic. Ronny Jose Montero Orozco a gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un financiamiento no reembolsable destinado a apoyar el pago del Plan Regulador Territorial del Cóbano.ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes: “4.1. Acoger el dictamen presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos”. ACUERDO UNANIME

4.2. Autorizar al Lic. Ronny Montero Orozco, intendente municipal a gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un financiamiento no reembolsable destinado a apoyar el pago del Plan Regulador Territorial del Cóbano. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N.º INT-141-2025. ASUNTO: INFORME DEL 19 AL 25 DE MARZO 2025.

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles.

Se tapo la alcantarilla en la esquina de la José Paolo

Calle San Jorge a Río Frío más de un 60% de atención limpieza, ampliación y a la espera de posicionamiento de material en sitios más afectados en época de lluvia

Se ha logrado completar la reparación, limpieza de cause pasos de alcantarilla gracias a los proyectos de la Comisión Municipal de Emergencia

Miércoles 19 de marzo

Se realizó reunión con algunos funcionarios municipales de la sección administrativa a fin de abordar temas internos.

Nos reunimos con presidencia del IFAM a fin de dar a conocer el funcionamiento real de este concejo municipal, ingresos, ejecución, funcionarios, crecimiento económico y demás.

La señora viceintendente asistió a importante evento del Ministerio de Educación Pública en Lepanto donde se logró dar a conocer actividades de apoyo a la educación de esta administración.

Jueves 20 de febrero

Se mantuvo reunión con algunos representantes del SINEM Cóbano, quienes buscaban apoyo desde la intendencia y valorar algunos proyectos de interés cultural.

Por la tarde se mantuvo reunión con los personeros de Fuerza Pública local a fin de reforzar lazos interinstitucionales.

Además, se realizó reunión con un representante de la universidad San Marcos a fin de conocer y atraer espacios y oportunidad de becas para los jóvenes de la zona.

Viernes 21 de marzo

Nos trasladamos hasta Colorado, a fin de participar de reunión con FECOMUDI, donde se logró tratar temas de proyectos de ley importantes que están en discusión en la asamblea legislativa como lo es transferencia directa de la ley 8114-9329, así como otro de agilizar la aprobación de modificaciones presupuestarias.

Sábado 22 de marzo

Se llevó a cabo festival sostenible en Montezuma en su primera edición, asistimos para acompañar en la actividad a la Asociación de desarrollo de Montezuma, de antemano agradecer todo el esfuerzo, para ellos y para nuestros funcionarios municipales de Gestión ambiental que estuvieron presentes dando una charla importante, creemos que fue un rotundo éxito esta primera edición Montezuma Sostenible. Esperamos que el próximo año sea aún mejor.

Se realizó cambio del aire acondicionado de la sala de Sesiones de este Concejo.

Lunes 24 de marzo

Por la mañana se mantuvo reunión con aproximadamente 10 vecinos de Mal País y Santa Teresa, quienes buscan información del plan regulador costero de esas zonas, en compañía de la coordinadora ZMT.

Luego, se realizó reunión con Canatur a fin de crear lazos para el turismo de Cóbano y dar a conocer las actividades que pretendemos fortalecer.

Por la tarde se llevó a cabo reunión por el deporte, en Mal País, donde se abordaron temas de gran importancia para ese lugar y que llevaremos junto con el comité de deportes.

Martes 25 de febrero

Se realizó visita de campo para atender varios pasos de San Ramon de ario junto con el ingeniero municipal y unos en conjunto con la Intendencia de Paquera

Se realizó reunión con coordinadores.

Se vieron temas internos administrativos de interés institucional.

Se realizó reunión con asociaciones del distrito, participaron las de Santa Teresa Mal País, San Isidro y Rio Frio.

Reunión con la comisión Municipal de Emergencias.

Reunión para ver el tema de la desembocadura del Río Pánica.

- b. Bach. Diego Céspedes Núñez. Coordinador Talento Humano. OFICIO N°RH-014-2025. ASUNTO. Propuesta de suplencia a Roxana Lobo Secretaria del Concejo (Paz Zúñiga)**

CONSIDERANDO:

- ➔ Que en la sesión ordinaria 043-2025, artículo VIII, inciso c, del día veinticinco de febrero del año 2025 se nombró a la señora Gerlyn Andrea Barrantes Rodriguez para realizar suplencia de la secretaria durante dos semanas en el mes de mayo
- ➔ Que la señora Barrantes Rodriguez una vez notificada informa que no podrá realizar la suplencia
- ➔ Que el coordinador de talento humano mediante oficio RH-014-2025 presenta para realizar la suplencia el nombre de la señorita Paz Zúñiga Perez, portadora de la cedula 503570301 la cual está en disposición de realizar la suplencia de la secretaria, cumple con los requisitos para realizar la suplencia y ya ha laborado para este concejo y se conoce su capacidad

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

6.1. Nombrar a la señorita Paz Zúñiga Perez, portadora de la cedula 503570301 para que realice la suplencia de la señora Roxana Lobo Granados, secretaria del Concejo durante los días que van del 19 al 30 de mayo del 2025 y realizar las funciones que a esta le compete, así también debe redactar y transcribir los dictámenes de la comisión de zona marítimo terrestre". **ACUERDO UNANIME** . Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana

- c. Ing. Franklin Obregón. Ingeniería Vial. OFICIO INGV-102-2025. ASUNTO:**
Solicitud de corta de árboles ruta C6-01-166 entre Santa Fe y Rio de Ario

Estimados:

Por medio de la presente les saludo deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones, asimismo, indicarles como es de su conocimiento el AYA en conjunto con el ICE, ha venido desarrollando diversas labores constructivas para la puesta en marcha el proyecto mejoras al sistema de acueducto del Distrito de Cóbano, programa 2164. Dentro de las actividades constructivas a implementar se tiene la modificación del tramo de línea eléctrica que abastecerá el sistema de bombeo en el campo de pozos San Ramón de Ario. Lo anterior como indica el señor Jose Carlos Busto Ramos Gestor Social del AYA, vía correo electrónico, que se llevó a cabo la sustitución de conductores de monofásico a trifásico. Dicho cambio significa también el desarrollo de labores de corta y desrame de árboles vinculados a la servidumbre de dicha línea y qué significaría un riesgo para la puesta en operación de esta. El ICE, solicita llevar a cabo un inventario y desarrollo de dichos raleos y cortas de árboles.

Por lo tanto, en aras de agilizar la tramitología ante el SINAC, para la corta de árboles donde se requiere de corta 14 especímenes forestales vinculados al derecho de vía, se requiere el acuerdo del honorable Concejo, para realizar la gestión ante la respectiva institución, esto de acuerdo a la Ley 5060 Ley General de Caminos Públicos; **"Artículo 2 bis- Los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional existente tendrán la potestad para remover en virtud del interés público, sin previa autorización de las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), todo obstáculo situado en el derecho de vía legalmente constituido. Esta potestad incluirá las áreas de protección de ríos y quebradas que se encuentren en el derecho de la vía pública, siempre y cuando dichos obstáculos representen un riesgo para la estabilidad estructural de puentes, vías, o sea, contrario a los fines para los que el derecho de vía ha sido creado, y que se notifique al Minae de la situación."**

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido OFICIO INGV-102-2025 mediante la cual se indica que para la modificación del tramo de línea eléctrica que abastecerá el sistema de bombeo en el campo de pozos San Ramón de Ario se llevó a cabo la sustitución de conductores de monofásico a trifásico y dicho cambio significa también el desarrollo de labores de corta y desrame de árboles vinculados a la servidumbre de dicha línea
- Que indica el ingeniero vial que se requiere la corta de 14 especímenes forestales en derecho de vía

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:7.1. Dispensar del tramite de comisión". ACUERDO UNANIME

7.2. Autorizar al Intendente para que gestione ante la oficina subregional del SINAC en Cobano, la autorización para la corta de 14 árboles ubicados en la ruta C6-01-166 entre las comunidades de Santa Fe y Río Frio. ***

7.3. Solicitarles autorización para la donación de la madera en caso de que alguno de los arboles sea aprovechable". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana

- d. **RESOLUCION N°INT-023-2025. ASUNTO.** Corrección error material al proyecto de resolución y contrato de concesión a nombre de la señora Luz Elena Azofeifa Ramírez

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

CONSULTAS AL INTENDENTE

MARIO. 2 consultas Es por el asunto del fallecimiento del señor Antonio Rodríguez, Creo que es ya la tercera persona que fallece en ese puente ¿Qué posibilidades hay de construir una baranda a ambos lados porque en realidad eso se ha convertido ya en un paso muy peligroso, aparte de que está en una vuelta? ¿Qué posibilidades habrá de poder hacer algo lo más antes posible?

La otra consulta es que yo he tocado el tema de la finca esta de María Cruz hacia Santa Teresa el descuaje que no se va a lograr porque ellos no lo van a hacer, La chapia de la ronda, que ya es una montaña, digámoslo así, cada día crece más, pero qué posibilidad hay de poder hacerle, No sé, una parte con la niveladora, por lo menos limpiar un poco esa área, más que nada de un lado, que es la que está afectando mucho por el peligro, más que nada.

Muchas gracias, buenas noches.

RONNY. Primero decirle que un 95% de los puentes de Cóbano no tienen barata. Eso no es una situación de ahora, es una situación de años de años donde se ha tenido la irresponsabilidad de construir pasos y puentes y no cuentan con las barandas. De hecho, estamos todavía esperando el posicionamiento de María Cruz, que venía sin baranda la construcción de eso entonces ya.

Supongo que es bueno la en la carretera, después de la entrada a María Cruz hacia San Isidro. sí, este hay un vecino que me me indicó que había iniciado un pedacito, él quiso dar el ejemplo en la comunidad se suponía que él iba a cumplir me parece que eran 30 m y que otros vecinos iban a ponerse la camiseta para para ir y apoyar y limpiar y parece que sólo se quedaron los 30 m que él hizo, me comunicó que ahí, en ese espacio que logró limpiare encontró de todo tipo de basura, entonces Vamos a ver de qué manera podemos. Hacerlo, es muy probable que ese trabajo vaya a tener que hacerse nocturno de madrugada. Hay varios sitios que están bastante complicados en ese tema y bueno, el profesional o técnico en esto es el nivelador Acordémonos que ahí hay asfalto y un paso de una niveladora donde cholle o dañe la carpeta asfáltica allí, pues sería bastante complicado para nosotros, Entonces vamos a valorarlo con el departamento vial. Y con el niveladorista y pues bueno, si se si se puede y si se puede realizar, yo creo que sería la manera más rápida y más eficiente de hacerlo. Voy a solicitárselo al departamento y a él también y por ahí tengo no lo pudo traer hoy, un informe que te debo que se había solicitado, pero el ingeniero vial sí me indicó que no había logrado terminarlo todavía, entonces está pendiente de entregar.

CARLOS MAURICIO Solo un único punto. La semana pasada habíamos hablado bueno y bueno en su informe que usted dio Sobre la reunión que había tenido con la gente de Mal País del cementerio, ¿usted me trajo a lo de la ley que me dijo que me iba a ayudar con eso?

¿Se acuerda que usted me dijo, dijo que una ley nueva que está poniendo de que las municipalidades sean los que administren los cementerios y todas esas cosas, entonces usted me dijo que me iba a ayudar con esa ley?

RONNY. No, pero saliendo de acá yo te la hago llegar
No recordé que hubiese quedado, pendiente de enviártela, pero ahí se le hace llegar

ANGIE. Muchas gracias, buenas noches, compañeros, sigo yo insistiendo porque si no fuera un tema que no se necesitara, no existiría tanto con los PCL las ambulancias

RONNY. ya tengo respuesta. Sí me dijo el señor Gabriel Mass que a él le parecía que eran suficientes.

Casi 500 pases de CPL otorgados a la municipalidad, a la caja costarricense del Seguro Social, a fuerza pública, entre esas instituciones son 500 pases de CPL al año, los que se otorgan. Entonces indicó que a él le parecía que eran suficientes. Entonces yo lo que le consulté era que si la intendencia en algún momento. Llegándose tal vez el final de mes conociera que no va a utilizar algunos que tal vez nos queden sin usar, que si yo podría autorizar la caja para usarlos, me dijo que él no tenía ningún problema en eso, entonces yo en su momento digamos este mes si me quedan CPL, entonces se los se los firmo y se los autorizó la caja para que puedan utilizarlos en esas salidas.

ANGIE. Perfecto, muchísimas gracias

RONNY ¿De hecho, te digo cuáles son exactamente? Delegación de Cobano 10 CPL por mes, muni de Cóbano 16 por mes, clínica de Cóbano 12 CPL mes, total 38 mensuales, 456 anuales. A mí me parecen más que suficientes, eso fue lo que se indicó.

MINOR. Que está pasando con el cementerio de Cobano hubo algún pronunciamiento del ministerio de salud

Algunas personas ahí que están ahí en la en la Junta administrativa del cementerio y le han hecho cosas bonitas.

La inquietud es que tengamos un lugar donde podemos enterrar nuestros seres queridos y nos entierren a nosotros en el momento que nos llegue la muerte a cualquiera.

Aparte que hay comunidades que ya no quieren recibirle a los a los muertitos, que no son de su comunidad,

Algunas están corriendo para para Florida que este que por cierto abro paréntesis en Florida me comentaron ahí que a ver si usted les ayudaba porque parece que ha habido gente que van y hacen los nichos y han hecho nichos ahí sin ningún visto bueno de nadie,

RONNY. Bueno en Florida es uno de los que ya se está en prevista para hacer el levantamiento topográfico y posteriormente el proceso que corresponde para pasar a nombre de la municipalidad.

Río Negro se está haciendo el levantamiento topográfico y se harán administración de la asociación de desarrollo de Río Negro, ahí existió un comité que por cierto lideraron muchas personas, algunas de ellas ya no están y una de ellas se encuentra que es doña Elay Luna.

Y agradecerle de paso a doña Elay que bueno luchó por ese cementerio increíblemente y Yanira Quiros también.

El cementerio bueno del Mal País, hay que hacer el levantamiento del cementerio de Santa Teresa. En el caso de Cobano, estamos ya reuniéndonos con algunos terratenientes de acá de Cóbano, para estudiar la posibilidad de tener un terreno donde la municipalidad pueda iniciar un proceso y efectivamente eso se hablábamos con los topógrafos, De hecho, que eran los que nos decían la mejor manera de darle uso actualmente a un espacio para cementerio es tipo camposanto, o sea que no son nichos horizontales, sino verticales y pues tomar algunas cosas bonitas, digamos que se han dado en algunos lugares, que es como donde está cada sitio, sembrar un árbol y que las personas cuando vengan visiten algo vivo, natural y que puedan este darle, pues también mantenimiento a esos sitios, entonces veríamos pues algo que si bien es cierto en su momento provoca alguna situación de dolor y demás, pues también que al momento que se pueda ir a visitar, pues que vean algo que creció y que Y, que logró fortalecerse y crecer y además, entonces son cosas que se están valorando y sí, efectivamente en tema del cementerio y estamos prácticamente retomando los todos. De Cóbano nos comentó el doctor, que no solamente es recibir el cementerio, sino también como cuatro órdenes sanitarias que tiene entonces no solamente recibir un espacio de terrenos, sino recibir un montón de problemas que varios cementerios tienen. Y, pues bueno, como yo le dije al doctor, bueno, esto es algo que si bien es cierto, se debió haber hecho hace rato y , pues que nos entiende y que sepa que es un proceso bastante largo el que vamos a tener que iniciar en cada uno de los cementerios y que cada uno tiene su particularidad y Pues bueno, en el caso de tambor, también ahí está el de tambor que nos vamos a reunir con el comité para para ver exactamente, pues cómo lo está manejando y ver de qué manera nosotros podemos ayudarles para para que se siga, pero es un tema que se las trae, o sea, no es no, es un tema sencillo y como usted lo dice, la mayoría de cementerios por la situación del cementerio de Cóbano se fueron hacia delicias, ya está quedando con poco espacio. Se fueron hacia Río Negro y Río Negro tuvo que decir, ya no más, en, Florida inclusive creo que en su momento ya tuvieron que hacer un entierro porque no había ya espacio en Cóbano y por ahí ya hay varios lugares Cabuya ahí, pues en este momento creo que también está limitado. Hoy en la mañana tuvimos una reunión con la asociación de desarrollo de San Isidro y hablamos de que nos vamos a comunicar con varios terratenientes de San Isidro para ver si logramos un espacio para que San Isidro logre tener su cementerio. Entonces de esa manera, pues ir distribuyendo también las situaciones de acuerdo a cada comunidad para disminuir un poco este el uso de todos los demás. Pero sí es un tema de interés comunal y social y distrital que vamos a tener que de alguna manera buscarle una solución. en esta administración.

DIANA Viniendo ahora en el bus en la mañana había personas comentando sobre la acera que están haciendo dentro de la propiedad del colegio. Las personas están como inquietas de que, si es uso público o es solamente para uso privado, digamos por estar dentro de esa propiedad y que hasta dónde llega. Porque o sea sus comentarios y comentarios. El martes pasado, creo que se comentó algo que se estaba haciendo por utilización de algún presupuesto, pero la gente sí está como inquieta porque está por dentro, no por la zona fuera, digamos, entonces creen que van a ponerle cerca seguramente, que solo se van a usar para las fiestas y mil cosas. Entonces talvez aclarar un poquito eso

RONNY. Ahí donde está la acera es donde va el límite de la carretera, eso quiere decir que todos los que están más bien dentro de esa línea que nosotros llevamos ahí es porque están dentro de la carretera, ahí es después de la acera hacia el colegio es donde tiene que

ir la cerca. O sea, todo el espacio que ustedes ven entre la calle y la acera debería ser carretera.

El apoyo al CTP de Cóbano y previendo que ahí va a ser la construcción de la clínica, se inició con ese con ese proyecto, de ese lado enfrente del gimnasio también se realizó el proyecto, se dejó el espacio donde vamos a abrir la calle para que para que marroco y toda esta gente tenga salida, o sea, eso ya no va a ser una calle sin salida, y la idea es llevarla que la gente, en el momento que esté la clínica, pueda caminar desde el centro hasta la clínica e incluso la gente que llega al aeropuerto si quiere caminar hasta el centro de Cóbano, pues podrá hacerlo y recordarles que ese también es un entronque importante porque ahí viene el proyecto asfaltado, desde donde a Momo hasta los caraos. Entonces la idea de esto es darle una nueva imagen y creemos que la mejor manera de hacerlo es cambiando total y completamente la entrada de Cobano. Hay un grupo de vecinos que me dicen que van a tratar de hacer un movimiento para poner unas letras bien bonitas de Cóbano y que cada quien va a buscar cómo se hace la donación de cada una de ellas. Entonces me parece también algo motivante, que ya la gente está viendo un espacio bonito y que le va a cambiar la entrada Cóbano, pero no, eso ahí no nos metimos en propiedad del colegio, ahí debería ir la cerca del retiro de la propiedad y del retiro de la vía. Entonces, es por eso que está ahí. De hecho, el colegio fue el que solicitó que se le apoyará con la construcción. Recordemos que la construcción de aceras es obligación del dueño de la propiedad y ya está el reglamento con el cual vamos a realizar ese proceso enfrente de las casas de habitación, entonces de ahí vino, en una reunión con el Colegio, de que obviamente el colegio no va a tener la capacidad económica para hacerlo y tomando en cuenta en reunión con el director de la caja de Cóbano, el doctor Quesada entonces nos dijo, sería lo mejor que puede hacer la municipalidad, porque entonces ahora en mayo, si Dios quiere que inicie la construcción de la clínica, entronca el diseño que trae la clínica de acera, con las aceras que ya que ya estarían, decirle a la gente que estén tranquilas, que ahí es donde va. Vamos a hacer el día de mañana una solicitud al ICE para que ojalá y se agilice el proceso de cambiar todos los postes que en su momento se pusieron ahí porque ahí era donde estaba la línea de la cerca, pero esos postes deben de ir en el espacio antes de la acera y aprovechamos con eso cuando se corran los postes que se pongan las luminarias para que la acera quede iluminada, entonces todo se ha tratado de hacer pensando en el Bienestar Social de la comunidad y por supuesto, en cambiarle la cara al ingreso del Cóbano para que las personas puedan caminar sin problema y también es una responsabilidad que hemos visto.

Perdón, yo no quiero dejar de lado eso también que es muy importante. No sé si ustedes recuerdan en su momento aquí estuvo José Rodríguez. Para los que tal vez nos ven y no lo conocen. Un señor que vendía lotería en el centro de Cóbano el vino a exponer la necesidad de las personas con discapacidad en cuanto y esto especialmente, y lo puedo decir abiertamente fue una motivación extra tanto para Zulay y mía para tomar la solicitud del CTP de Cóbano y decirle a don José, porque la principal cuestión de él es ¿qué voy a hacer yo cuando esta clínica se la lleven para allá? Si yo prácticamente todas las semanas tengo que ir a la clínica

Entonces decirle a don José que estamos tomando muy en cuenta las palabras y la necesidad de él y de todas las personas con discapacidad, y esta será específicamente va a venirle a dar a todos ellos la oportunidad, inclusive a los no videntes, porque toda la acera va con la línea que solicita la ley 7600 para no videntes

La idea, la idea es terminarla en la delegación de policía, enfrente de la delegación, o sea, la delegación también llevaría cero porque es terreno público de Del estado.

RAFAEL Buenas noches compañeros don Rony señor Zulay, presidente.

Ayúdenos siga insistiendo en lo mismo Ruta 160 de aquí de los mangos. Tratar de cómo hacemos para ayudarle a esas personas mayores de ese barrio, Son 100 m, 200 m. Que hay demasiado polvos

RONNY. Usted lo trae cada semana y pareciera que soy yo el que no quiero hacer algo, pero yo lo que le puedo decir es que yo no voy a meter maquinaria municipal ahí sin un permiso.

Y no tengo el dinero para decirle a usted que vaya y compre tantas vagonetas de asfalto y que lo pongan, entonces esto no es una situación mía y a veces créame que llegan muchas personas a pegarnos cosas que su lado y yo no podemos cumplir. Esta que usted nos está pidiendo es una de ellas. O sea, yo tengo toda la intención de poderle ayudar a las personas, de hacer lo que pueda. En su momento, como le dije, pasé por el lugar por un lugar de esa ruta 160. Les inclusive les ofrecía ayuda, sin embargo, pues a la semana primero no me lo no me lo comunicaron y segundo a la semana llovió y se perdió toda la melaza que habían puesto, es complicado, créame que si ya tuviéramos el convenio con CONAVI que después de que hicimos el convenio con el MOPT, pues después llega CONAVI, nos dice que también tenemos que tener uno con ellos para poder meter la maquinaria. Entonces es complicado porque nosotros, intendencia y Concejo Municipal, ya hicimos lo que nos tocaba, pero ahora está pegado en Puntarenas me parece y aquí estamos esperando. Toda la semana llamamos, mandamos un mensaje ya la secretaria de Puntarenas ni me contesta a mí porque ya sabe para lo que es. Entonces esto es complicado, es una situación que lo hemos hablado muchísimas veces. Lo único que nos libraría de esto es el cantonato. Ahora no está en manos de nosotros propiamente, pero yo si te digo esto en el momento que yo tenga el convenio aprobado por Puntarenas y enviado a CONAVI para que lo firme el director, créame que no vamos a pensarlo 2 veces para meter la maquinaria municipal ahí y está como prioridad nada más que de él hasta que no salga eso lo que sí te puedo decir es que hoy Usando algo que tal vez a veces usamos sólo cuando es Sumamente necesario que es una conexión directa que tiene doña Zulay con una persona del Concejo Municipal logramos que entendieran la necesidad de los convenios que tenemos, porque no es uno, son varias solicitudes que le ha hecho este Concejo Municipal a Puntarenas y que ahí están esperando y ahora, antes de la de iniciar la sesión, doña Zulay me enseñó un mensaje donde se le indica que le envíe la lista de lo que tenemos en este momento para poder lograr que se vean Concejo Municipal y aprobarlo.

Entonces decirles a todos los vecinos y específicamente a esos de los cuales usted semana a semana viene y lucha por ellos, primero que los tenemos muy presentes, que no crean que cada vez que usted viene acá yo me va a ver cómo me quito el tiro, sino que más bien es una situación de limitación legal que tenemos y que en el momento que podamos. de alguna manera ayudarles, pues créame que lo vamos a hacer

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. MSc. Myrna Alvarado Roldan. Representante judicial y administrativa de COLEMU S.A.. ASUNTO. TRAMITE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO.**

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

ACTA 47-25
25/03/2025

- b. Francisco Aragón. CIMAT. ASUNTO.** Solicitud de audiencia de por lo menos dos horas. TEMA. Marinas y atracaderos y propuesta de marina Tambor
- c. Marcela Gonzalez. INDER PAQUERA.. ASUNTO.** Solicitud de audiencia. Tema. Construcción oficina INDER la Península. Tiempo entre 30 y 40 minutos

PRESIDENTE. Estas dos solicitudes de audiencia las podemos ver en una extraordinaria. Analizadas las agendas de cada uno se convoca a extraordinaria el próximo miércoles 2 de abril a las 4 p.m.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA